



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº F 679/2024

AUTORIZA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS, COMUNA DE TENO

TENO, 03 DIC 2024

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
 - b) Ley Nº 21.364 de fecha 27 de julio de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), Y EL Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituye, aprobado el correspondiente D.F.L., a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecua normas que indica;
 - c) Oficio Ordinario Nº 901/21 de la Ilustre Municipalidad de Teno de fecha 26 de agosto del 2024, Mat.: Solicita revisión de los instrumentos para la reducción de riesgos de desastres de la comuna, a SENAPRED;
 - d) Acta de Reunión del COGRID Comunal, con fecha 28 de agosto del 2024, donde se realiza la presentación y aprobación de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna;
 - e) Oficio Nº 146 de SENAPRED de fecha 11 de septiembre del 2024, MAT.: Revisión Plan Comunal de Emergencias y sus Anexos, y el Plan Comunal RRD y elaboración de informe técnico;
 - f) Informe Técnico Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, de SENAPRED, código: IF-PCRRD-7308-R3-09-2024;
 - g) Informe Técnico Plan Comunal de Emergencias, de SENAPRED, código: IF-PCE-7308-R3-09-2024;
 - h) Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - i) Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
 - j) Ley Nº 18.883, del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO:

AUTORIZASE, PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Y EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS, Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, COMUNA DE TENO.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



CLAUDIA GONZÁLEZ HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CGH/ccp



SANDRA C. AMÉSTICA GAETE
ALCALDESA

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS TENÓ

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo 1 Plan por Amenaza [Incendios Forestales]

Anexo 2 Plan por Amenaza [Sismo]

Anexo 3 Plan por Amenaza [Sustancias o Materiales Peligrosos]

Anexo 4 Plan por Amenaza [Inundación por Eventos Hidrometeorológicos]

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Índice

1. Introducción.	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	4
1.3. Relación con Otros Planes.	5
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	10
4. Roles y Funciones	11
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	19
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	20
5.2. Centro de Operaciones	21
5.3. Acciones del Comité Comunal	22
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta	24
6.1. Comunicación e Información	25
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	26
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	26
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades	27
6.2.1. Informe ALFA	27
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	28
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo	29
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	29
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	30
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	32
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	34
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	35
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	35
7.1. Implementación	35
7.2. Revisión Periódica	36
7.3. Actualización	37
8. Información Adjunta.	37
8.1. Sistema de Telecomunicaciones	37
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales	38
8.3. Resumen de albergues comunales	39
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).	40
9. Anexos – Planes por Amenaza	43

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

1. Introducción.

La experiencia de nuestro país frente al tema de los desastres de origen natural o provocados por el hombre, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada, es decir, ya sean: Terremotos, sequías, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios urbanos y forestales, accidentes químicos, deslizamientos, aludes, etc. Son recurrentes en Chile y en nuestra provincia.

El ámbito de experiencia hacia el impacto inmediato, en pérdidas humanas como materiales, ha desarrollado en los chilenos la capacidad de sobreponerse a los innumerables eventos destructivos que han afectado al país durante toda su historia.

El otro ámbito, se asocia a las secuelas que estos mismos eventos producen, afectando directamente al desarrollo y a la calidad de vida de las personas, marcando su idiosincrasia, como igualmente las posibilidades de mejoramiento sostenido de sus condiciones de vida, sobre todo de la población más vulnerable, lo que progresivamente ha ido formando una conciencia nacional sobre la necesidad de anteponerse a esta realidad.

El proceso nacional de desarrollo sostenible pone un fuerte énfasis en la administración y manejo de riesgos, como estrategia efectiva de prevención con un claro enfoque participativo, integrando instancias sectoriales, científico-técnicas regionales, provinciales, comunales, del voluntariado y la comunidad organizada.

El presente plan busca precisamente, potenciar las capacidades preventivas regionales y comunales, sin descuidar perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias para los distintos tipos de desastres, basado en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica.

Por lo tanto, busca acercar la gestión de emergencias y desastres a las personas, lo que supone plantearse de inmediato estrategias apuntadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia.

Además de mejorar de calidad de vida de las personas a través de la gestión en protección civil, sin duda otorgar especial dedicación al ámbito de la prevención de emergencias y desastres mediante una eficiente administración de los riesgos. Entre los factores a abordar para alcanzar esa mayor eficiencia en la administración y manejo de riesgos, se emergen como hitos fundamentales la planificación para el trabajo sostenido; la participación como fundamento del compromiso de la comunidad y el análisis de la realidad concreta a nivel local.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencias, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

Establecer un marco de acción de respuesta para situaciones de emergencias que se presenten en los límites comunales de Teno, que sea capaz de articular a todas las instituciones y organizaciones presentes en nuestra comuna que tengan relación para el control de las emergencias.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comunal

- **Amplitud:**

COGRID Comunal:

- Alcalde, Presidente del COGRID.
- Encargado Comunal de Emergencias.
- Comisaría de Carabineros de Chile, Teno.
- Cuerpo de Bomberos de Teno.

Organismos Operativos de Respuesta Comunal:

- Administración Municipal.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Servicios Operativos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección Comunal de Salud.
- Hospital de Teno.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Empresas Privadas.

- CGE, Delegación Romeral
 - Aguas Nuevo Sur
 - Empresas Agrozzi
 - Paneles Arauco
 - Empresas Wenco
 - Cementos Bio Bio
 - Agroindustrias de la comuna
- **Alcance:** Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia:** El plan comunal de emergencias corresponde a un instrumento complementario a la estrategia provincial de emergencias, que especifica las acciones del nivel comunal, mediante el cual se detalla la coordinación comunal para la respuesta y control de emergencias.
- **Plan Regional de Emergencia:** El plan comunal de emergencias corresponde a un instrumento complementario a la estrategia provincial y regional de emergencias, que especifica las acciones a realizar a nivel comunal, en el cual se detalla la coordinación comunal para la respuesta y control de emergencias.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

Para llevar a efecto la elaboración del presente plan de emergencia y su respectivo anexo, se consideró la siguiente documentación técnica disponible:

- Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, “Plan Estratégico Nacional” (2020-2030).
- Análisis Factores Subyacentes, SENAPRED (2019).
- Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres (2021-2024).
- Plan de Emergencia, Región del Maule (2021).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

- Planes Específicos de Emergencia Regional de Incendios Forestales (2021).
- Plan de Emergencia Comuna de Teno.
- Plan de protección contra Incendios Forestales, Corporación Forestal Región del Maule (2018-2022).
- PLADECO Comuna de Teno (2022-2026)
- Ley 21.364, Ministerio del Interior y seguridad pública.
- Ley 18.695. “Ley orgánica constitucional de Municipalidades”. Ministerio del Interior.
- Ley 21.455 “Ley Marco de Cambio Climático”.
- Repositorio SENAPRED.

Conforme al proceso descrito, es posible determinar las siguientes conclusiones que definen el “Riesgo Comunal”:

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	RIESGO
Sísmica	Igual que todo el territorio nacional, la amenaza se encuentra presente, su evaluación se encuentra en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Afectando prácticamente a toda la comuna de Teno, lo cual abarca una cantidad aproximada de 618 Km (cuadrados), cuyas principales localidades son: El Manzano, Teno Urbano, Domingo Mancilla, La Esmeralda, El Culenar, La Hacienda, concentrando mas del 33 % de la población.	Alto
Incendio Forestal	Esta amenaza se encuentra considerada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Plan Regional de Emergencia, Variable Incendio Forestal (Regional), y Plan Comunal de RRD, afectando pa gran parte del territorio de la comuna de Teno, especialmente debido a los altos niveles de vegetación. A partir de lo anterior, se considera las siguientes zonas de la comuna como las de mas alto riesgo: Viña Huemul, El Culenar, El Manzano, La Ballica, El Rincon de san Carlos, El Guanaco, La Fortuna, Las Morenas, La Vizcaya, El Guindo, y El Guindo Alto. Lo anterior representa mas del 65% de la comuna	Alto
Inundación por Eventos Hidrometeorológicos	La principal causa de estas afectaciones es debido al factor climático en los meses de invierno, donde se producen fuertes lluvias generando crecidas en los ríos y canales. Es necesario considerar los efectos del cambio climático, donde se esperan aumentos de los eventos meteorológicos extremos, es decir, precipitaciones concentradas en períodos reducidos de tiempo, lo cual aumenta el riesgo de inundaciones, tal como se ha podido apreciar en los años 2023 y 2024, donde todos los parámetros históricos de caudales y zonas de inundación han sido sobrepasados.	Bajo

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	RIESGO
	De acuerdo a la zonificación de las amenazas por eventos Hidrometeorológicos en la comuna de Teno, se estima un total de 22 localidades fueron afectadas durante el año 2023 durante la época de precipitaciones y deshielo, por lo cual se consideran los siguientes sectores como los mas vulnerables de la comuna: • La Ballica. • Ventana del Bajo. • El Culenar. • Viña Huemul. • El Manzano. • La Purísima. En cuanto a los ríos que pueden afectar estas zonas se encuentra principalmente el Río de Teno, el que cruza gran parte de la comuna.	
Materiales o Sustancias Peligrosas	Teno se caracteriza por albergar a grandes industrias que mantienen sus actividades económicas en el territorio comunal, trayendo consigo los riesgos asociados a sus operaciones. Accidentes con productos químicos e incendios industriales son las amenazas más frecuentes para el territorio comunal, debido a las consecuencias que pueden afectar a las personas, viviendas y el medio ambiente de las comunidades cercanas a estas industrias, principalmente en sectores contiguos a la Ruta 5 Sur, Ruta J-25, Ruta J-310. La Dirección de Salud Municipal y bomberos de la comuna mantiene un catastro que considera las siguientes materias, como sustancias o materiales peligrosos, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 138, modificado por el Decreto Supremo N° 90/2011 del MINSAL: • Calderas generadoras de vapor y/o agua caliente • Fundiciones primarias y secundarias • Centrales termoeléctricas • Producción de cemento, cal o yeso • Producción de vidrio • Producción de cerámica • Siderurgia • Petroquímica • Asfaltos • Equipos Electrógenos Las fuentes fijas señaladas requieren para su funcionamiento de uno o varios elementos peligrosos, tales como grandes cantidades de combustible, productos químicos que se incorporan al proceso productivo. Lo anterior supone un aumento del riesgo de incidentes	Medio

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 8 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	RIESGO
	por sustancias peligrosas, dada la exposición de la empresa o institución que las utilizan. De acuerdo con las reuniones realizadas para obtener información en terreno y el COGRID, existe una preocupación por la existencia de sustancias y materiales peligrosos, que utilizan las diferentes industrias de la comuna.	
Accidentes Vehiculares	La comuna está dividida de norte a sur por la Ruta 5 Sur, vía que da conectividad terrestre a todo el territorio nacional. De igual forma se emplazan rutas de importancia que dan conectividad a la comuna para el desarrollo de las principales actividades económicas en el territorio (agroindustria, agricultura, industrias, transporte, entre otras). Dado el importante flujo de vehículos de carga en la comuna, los accidentes vehiculares interrumpen las actividades cotidianas en el territorio, por la interrupción de las vías de tránsito, viéndose más expuestas las comunidades y servicios emplazados en sectores colindantes a las principales rutas de la comuna como lo son la Ruta 5 Sur, Ruta J-25, Ruta J-310, Ruta J-40, Ruta J-415, Ruta J-30-I.	Bajo

DESCRIPCIÓN DE VULNERABILIDADES COMUNALES

Caracterización de las Vulnerabilidades Sociales, Económicas y Físicas: Factores subyacentes del riesgo de la comuna (Resultados de encuestas Nacional de Factores Subyacentes del Riesgo Comunes SENAPRED, 2019).

El Índice Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastre (ICFSR), representa una medida del nivel de riesgo comunal de los factores subyacentes, que corresponden a aquellos procesos, tanto físicos como sociales, que contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastre en la sociedad. El Índice considera el análisis de cuatro dimensiones: Ordenamiento Territorial; Gobernanza; Cambio Climático y Recursos Naturales; y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas.

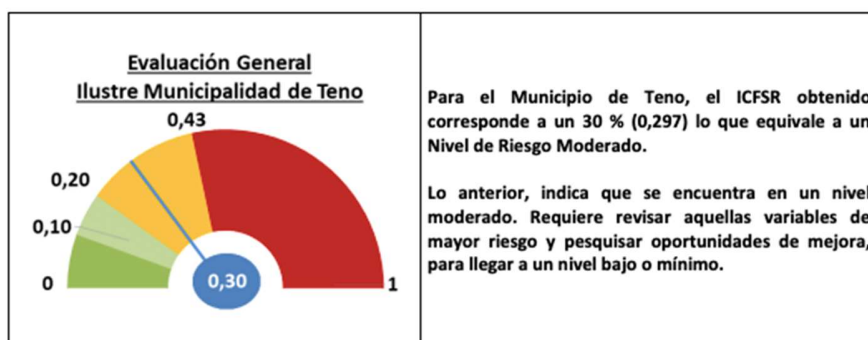
La escala de Medida del Riesgo del Índice Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastre se representa en cuatro categorías, siendo el Riesgo Mínimo el resultado más favorable y Riesgo Alto el más desfavorable para la comuna.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

ÍNDICE COMUNAL DE FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO, ICFSR

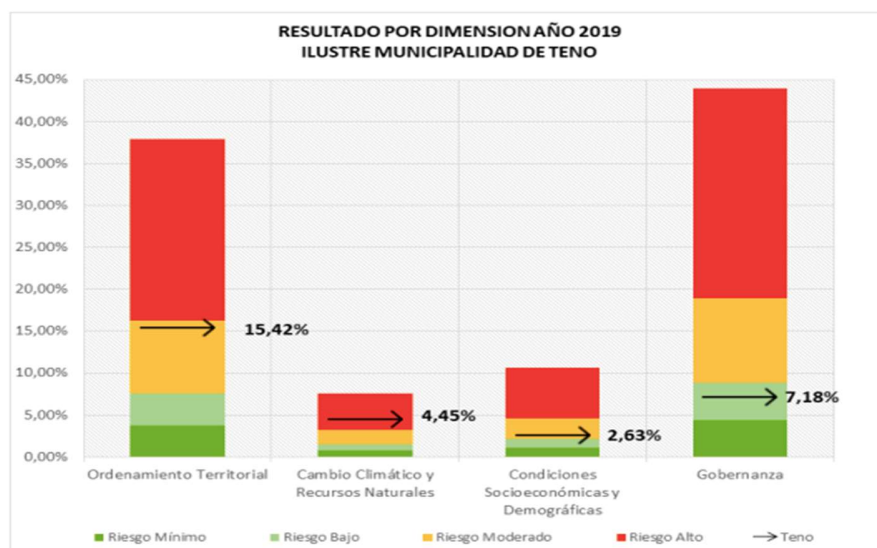
El ICFSR posee un rango de 0% a 100% (o expresado entre 0 y 1 respectivamente), el cual tiene asociados cuatro umbrales de riesgo específico:

Nivel de Riesgo Mínimo:	ICFSR bajo 10% (inferior a 0.10)
Nivel de Riesgo Bajo:	ICFSR igual o superior 10% e inferior a 20% (0.11 a 0.20)
Nivel de Riesgo Moderado:	ICFSR igual o superior a 20% e inferior a 43% (0.21 a 0.42)
Nivel de Riesgo Alto:	ICFSR igual o superior a 43% (0.43 en adelante)



A continuación, se observa en el gráfico de barras las 4 dimensiones con sus respectivos umbrales de riesgo mínimo, bajo, moderado y alto, para evaluar los resultados de todas las comunas que apliquen el Índice Comunal Factores Subyacentes de Riesgo. En el gráfico, las flechas (dirección horizontal) entregan los resultados específicos obtenidos en su comuna en cada una de las dimensiones, posicionándolas en uno de los niveles de riesgo (mínimo, bajo, moderado, alto). Como se aprecia en el siguiente gráfico de barras, el resultado obtenido para Teno en la dimensión Cambio Climático y Recursos Naturales se ubica en un nivel de riesgo Alto. Mientras que las dimensiones Ordenamiento Territorial y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en un nivel de riesgo Moderado. Finalmente, la dimensión Gobernanza se encuentra en un nivel de riesgo Bajo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 10 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	



3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.

Fuente: Adaptado de Ley 21.364

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde Comuna de Teno	Mando de Autoridad	- Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. - Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. - Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. - Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. - Asumir la vocería comunicacional ante los medios de prensa y comunidad, pudiendo delegar la función conforme a la situación y especificidad técnica de la emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 12 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
Jefe/Jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Activar y coordinar el funcionamiento del COGRID comunal, a base de las consideraciones dispuestas en el instructivo de funcionamiento del Comité. • Coordinar el empleo eficiente de los recursos desplegados en terreno, haciendo efectivo su empleo en respuesta a la emergencia. • Mantener comunicación con el nivel Provincial y Regional (COGRID y Dirección SENAPRED), asegurando la tramitación segura y oportuna de los respectivos informes dispuestos. • Mantener informada a la autoridad comunal y a la Oficina Regional de Emergencia de los cursos de acción y acontecimientos. • Planificar y dirigir acciones que busquen capacitar a la población en la prevención y primera respuesta “familiar” ante una emergencia. • Establecer el Centro de Operaciones comunal, asegurando su funcionalidad en momentos de corte de servicios básicos y conectividad de comunicaciones. • Establecer el diagnóstico del territorio impactado, informar del hecho a la autoridad provincial y/o regional y a los medios de prensa cuando corresponda. • Mantener los catastros de capacidades municipales actualizados. • Concurrir al lugar del siniestro para integrar el puesto de mando en terreno, para la toma de decisiones en el control de la emergencia, dependiendo de la magnitud del evento. • Mantener y asegurar el funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal. • Apoyar las necesidades que formulen los grupos de respuesta, considerando el uso escalonado de los recursos. • Mantener actualizado los catastros de situaciones vulnerables en el nivel comunal (familias en zonas vulnerables, electrodependientes, otros) que permitan realizar un primer apoyo a la brevedad. • Coordinar los apoyos que sean requeridos respecto de otras instituciones y servicios del Estado. • Asumir la secretaría ejecutiva del COGRID, velando por el adecuado funcionamiento administrativo y operacional. • Reunir los informes sectoriales e institucionales desde el minuto cero de la emergencia, a fin de procesar la información y ponerla a disposición de la autoridad comunal para la toma de decisiones. • Planificar y ejecutar un programa de capacitación, ejercicios y simulacros del personal y medios del COGRID comunal. • Coordinar el empleo y administración de los recursos y medios entregados por el sector privado, en beneficio de la emergencia. • Activar el Plan de Enlaces y Telecomunicaciones de Emergencias de la comuna. • En coordinación con el DIDECO, designar el equipo de apoyo al Depto. Social, para la elaboración y trámite de la FIBE. • Mantener el registro de Lecciones Aprendidas del COGRID, permitiendo mantener y/o mejorar las experiencias obtenidas en cada emergencia comunal. • Dirigir y coordinar el proceso de adquisiciones, donaciones y/o arrendamiento, conforme a los requerimientos sociales para enfrentar la emergencia (stock de alimentación, maquinaria, activación de albergues, etc.) • Mantener actualizada la planificación comunal (Plan de Reducción del Riesgo, Plan de Emergencias y otros)

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 13 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
		- Mantener un contacto permanente y coordinar con las agrupaciones sociales y juntas de vecinos las funciones y tareas del nivel “familiar” y social en sus respectivas zonas jurisdiccionales. - Dirigir y coordinar la participación de agrupaciones de civiles y voluntariados que eventualmente se hagan presente, en apoyo a las actividades de respuesta y reconstrucción de áreas afectadas. - Planificar y ejecutar un programa de capacitación, ejercicios y simulacros del personal y medios del COGRID comunal. - Coordinar el empleo y administración de los recursos y medios entregados por el sector privado, en beneficio de la emergencia. - Activar el Plan de Enlaces y Telecomunicaciones de Emergencias de la comuna. - En coordinación con el DIDECO, designar el equipo de apoyo al Depto. Social, para la elaboración y trámite de la FIBE. - Mantener el registro de Lecciones Aprendidas del COGRID, permitiendo mantener y/o mejorar las experiencias obtenidas en cada emergencia comunal. - Dirigir y coordinar el proceso de adquisiciones, donaciones y/o arrendamiento, conforme a los requerimientos sociales para enfrentar la emergencia (stock de alimentación, maquinaria, activación de albergues, etc.) - Mantener actualizada la planificación comunal (Plan de Reducción del Riesgo, Plan de Emergencias y otros) - Mantener un contacto permanente y coordinar con las agrupaciones sociales y juntas de vecinos las funciones y tareas del nivel “familiar” y social en sus respectivas zonas jurisdiccionales - Dirigir y coordinar la participación de agrupaciones de civiles y voluntariados que eventualmente se hagan presente, en apoyo a las actividades de respuesta y reconstrucción de áreas afectadas
Carabineros de Chile (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico y Colaborador.	- Activar el plan sectorial correspondiente - Integrar el COGRID comunal y el Comando Conjunto que se despliegue en terreno, conforme a las características de la emergencia - Realizará las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía. - Coordinará el apoyo de vigilancia y control comunal con los medios disponibles de la Dirección de Seguridad Pública - Apoyará con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantenga el Alertamiento - Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los sectores desvinculados y si fuera necesario, con el nivel provincial y regional. - Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal. - Colaboración en tareas de evacuación y rescate, para el control de acceso y tránsito vehicular y de personas.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando técnico.	- Activar el plan sectorial correspondiente - Integrar el COGRID comunal. - Mantendrá activa permanentemente (24/7), la Central de Telecomunicaciones de Emergencia Comunal, manteniendo un enlace permanente con todos los integrantes de la red.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 14 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
		- Participará en las actividades que sean planificadas en el nivel comunal, orientadas a la recuperación. - Asumirá el “Mando Técnico”, ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID. - Ejecutar tareas de evacuación y rescate, con prioridad a personas heridas atrapadas, personas aisladas y animales afectados por la emergencia. - Efectuará las solicitudes de apoyo al nivel institucional superior (provincial y/o regional) conforme a la situación que viva la emergencia comunal.
Administración Municipal	Colaborador	- Activar el plan sectorial correspondiente - Activar los proveedores correspondientes para completar los stocks de emergencias y medios necesarios. - Administrar los stocks de socorro en bodegas habilitadas para la emergencia.
Secretaría de Planificación Municipal	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente. - Apoyar labores asociadas al proceso de adquisición y/o arrendamiento de maquinaria y suministros conforme a las necesidades municipales o requerimientos sociales para el control de la emergencia.
Dirección de Obras	Asesor Técnico	- Activar el plan sectorial correspondiente. - Mantener actualizado el catastro comunal de la situación de obras y conectividad e infraestructura crítica. - Proponer las medidas de mitigación para enfrentar cortes de rutas u otros, para mantener la conectividad de la totalidad del territorio comunal. - Gestionar y apoyar la restitución de servicios básicos que hayan sido suspendidos por efecto de la emergencia. - Coordinar con la Dirección de desarrollo comunitario mantener un catastro de los daños en infraestructura y producción ocasionados por la emergencia. - Proporcionar información desde el minuto cero, respecto al daño de infraestructura crítica, específicamente obras de arte, cursos fluviales, embalses y red vial de la comuna.
Oficina de Comunicaciones	Colaborador	- Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la ley Nº 21.364. - Ejecutar el plan comunicacional del COGRID buscando mantener la difusión de acciones preventivas y de seguridad respecto la situación de emergencia vivida en la comuna. - Dar cumplimiento a las disposiciones del presente plan, respecto a difusión de contenidos de prevención y seguridad. - Mantener contacto con los medios de comunicación locales buscando la máxima difusión del accionar municipal en la respuesta a la emergencia, manteniendo el principio de universalidad a quienes sufren la discapacidad auditiva y/o visual.
APR	Colaborador	- Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la ley Nº 21.364. - Apoyará con sus capacidades de obtención de agua potable para la población, ante situaciones de emergencia y/o catástrofes, conforme a requerimientos de abastecimiento.
Dirección de Servicios Operativos	Asesor Técnico	- Activar el plan sectorial correspondiente. - Administrar las reservas de combustible y mantención del sistema de energía de respaldo de las dependencias del COGRID. - Mantener y activar los catastros de proveedores con maquinaria pesada que pudiera brindar apoyo de obras ante la emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 15 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
		Mantener el catastro de los vehículos, maquinarias y equipos municipales, así también de los conductores y operadores disponibles para entregar apoyo frente a la emergencia. Velar por las condiciones de operatividad de los recursos.
Dirección de Desarrollo Comunitario	Asesor Técnico	- Activar el plan sectorial correspondiente. - Informar al COGRID, respecto de situación de las áreas vulnerables y población afectada. - Gestionar la adquisición de stock y elementos básicos de apoyo social, orientado a las necesidades de la población y situación observada en terreno y albergues. - Gestionar la entrega de elementos básicos de apoyo social en base a las necesidades de la población y la situación observada en terreno. - Aplicar las FIBE a la población en las zonas afectadas gestionando las necesidades de personal para efectuarlas. - Coordinar con la Dirección de Obras para ejecutar el catastro de los daños en infraestructuras de importancia, ocasionados por la emergencia - Coordinar la distribución de albergados con los Deptos. de Salud y Educación municipal. (Encargado de Albergues) - Prever la implementación del Plan de Reconstrucción, conforme a los efectos producidos en la comuna y necesidades sociales. - Con la Oficina de la Mujer: Identificar los riesgos y las amenazas de violencia de género e implementar las estrategias necesarias para abordar la situación y desarrollar las acciones necesarias. - Con la Oficina de la Mujer: Proporcionar tratamiento, servicios de referencia y mecanismos de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia. Es importante establecer un mecanismo confidencial. - Con la Oficina de la Mujer: Coordinar la entrega de Pauta Básica en Situaciones de Emergencias para Garantizar los Derechos de las Niñas y Mujeres en Albergues, con el fin de apoyar en los albergues el proceso de primera acogida y contención individual, familiar y comunitaria, con una mirada de género, es decir, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres, además de su edad, nacionalidad y pertenencia étnica-cultural, entre otros factores. - Con la Oficina de Discapacidad: Mantener el registro de información de emergencias sobre ubicación de colectivos de personas con discapacidad. - Con la Oficina de Discapacidad: Entregar cooperación y asistencia técnica en la implementación de acciones de respuesta con enfoque de inclusión y no discriminación. - Con la Oficina de Discapacidad: Identificar los riesgos y las amenazas específicas de las personas con discapacidad en una situación de emergencia en los albergues. - Con el Depto. de Adulto Mayor: Entrega de información estratégica sobre ubicación de colectivos de personas mayores con dependencia o vulnerabilidad, ubicaciones de dispositivos que funcionen como albergues en caso de desastres. - Con el PRODESAL: Mantener actualizado el catastro de agricultores beneficiarios de programas de INDAP, así también de aquellos agricultores que no califican para estos programas, con información de su rubro, superficie, ubicación y contacto. Proporcionar información desde el minuto cero respecto de la afectación y daños provocados por la emergencia a los predios, cultivos, infraestructura, etc., de los agricultores catastrados. Levantar necesidades de los agricultores por efecto de la emergencia. - Desarrollar protocolos y procedimientos de implementación y mantenimiento de albergues.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
Dirección de Administración y Finanzas	Asesor Técnico	Realizar procesos de adquisición y/o arrendamiento de equipamiento, maquinaria y suministros conforme a las necesidades municipales y requerimientos sociales.
Dirección de Seguridad Pública.	Colaborador	- Activar el plan sectorial correspondiente - En coordinación con Carabineros, mantendrá las acciones preventivas de seguridad comunal, para mantener el orden y seguridad comunal. - Colaborará al COGRID con sus capacidades, para obtener información y evaluación de daños en sectores críticos. - Preverá la participación en el control y seguimiento del riesgo que originó el alertamiento respectivo, con el fin de mantener informado al COGRID y permitir la adopción de medidas de prevención y/o mitigación en forma oportuna y segura. - Prever el apoyo con medios de personal y vehículo al Equipo de Primera Respuesta, conforme a sus misiones de despliegue. - Colaboración en tareas de evacuación y rescate, para el control de acceso y tránsito vehicular y de personas, en coordinación con Carabineros.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Asesor Técnico	- Activar el plan sectorial correspondiente - Evaluar e informar los daños de las vías y señalética afectada por la emergencia comunal, proponiendo la solución correspondiente. - Recuperar la señalética necesaria para mantener un tránsito seguro y expedito en el territorio comunal. - Activar protocolos con las autopistas que tienen recorrido en la comuna, las acciones pertinentes para disminuir las vulnerabilidades en el tránsito de todo tipo de vehículos. - Cumplir sus funciones en coordinación y colaboración con la Dirección de Obras.
Dirección Administración de Educación Municipal	Asesor Técnico	- Activar plan sectorial correspondiente - Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la ley Nº 21.364. - Activar los albergues preparados para apoyar a la población afectada. - Activar los planes de evacuación de los establecimientos educacionales (PISE), disponiendo los protocolos necesarios para permitir un retiro por parte de los padres en forma segura y rápida. - En coordinación con el Depto. de Salud Municipal, coordinar, los aspectos sanitarios, de los albergues respectivos y posteriormente la recuperación de los establecimientos educacionales. - Disponer la suspensión de clases, conforme a requerimiento del COGRID. - Asegurar el funcionamiento de las cocinas y personal necesario para brindar apoyo de alimentación y habitabilidad una vez activados los albergues.
Dirección Comunal de Salud	Mando Técnico y asesor	- Activar el plan sectorial correspondiente. - Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, Nº 8 de la ley Nº 21.364 - Velar por la salud del personal municipal y de apoyo, que se desempeñe en terreno, ante una emergencia comunal, proponiendo las medidas de autoprotección necesarias. - Integrar el A-B-C de la emergencia en la primera respuesta. - Distribuir y organizar el empleo de los profesionales del área, permitiendo mantener la cobertura comunal en forma eficiente y conforme a las zonas afectadas por cada emergencia. - Mantener actualizado el catastro comunal de la situación sanitaria.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
		- Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función (camas disponibles, capacidad de atención ambulatoria, capacidad de acciones de rescate, etc.,). - Activar los equipos de emergencia, en condiciones de actuar a la mayor brevedad y cubriendo la totalidad del territorio comunal. - Elaborar la planificación de contingencia sanitaria ante situaciones de emergencias. - Planificar y ejecutar un sistema de rondas y controles sanitarios en los albergues que sean activados, conforme a la situación existente. - Activar medidas de autoprotección ante situaciones de emergencia y/o catástrofes. - Coordinar las medidas de sanidad ambiental, y del agua conforme a las características de la emergencia, buscando prevenir efectos negativos en la población - Gestionar la obtención de medicamentos e instrumental médico para ser empleado ante situaciones de emergencia (stock básico de emergencias) - Prever el apoyo y acciones de salud mental en beneficio de los vecinos y grupos familiares que hayan sido afectados ante la emergencia..
Hospital de Teno	Asesor Técnico	- Activar el plan sectorial correspondiente - Velar por la salud del personal municipal y de apoyo, que se desempeñe en terreno, ante una emergencia comunal, proponiendo las medidas de autoprotección necesarias. - Integrar el A-B-C de la emergencia en la primera respuesta. - Distribuir y organizar el empleo de los profesionales del área, permitiendo mantener la cobertura comunal en forma eficiente y conforme a las zonas afectadas por cada emergencia. - Mantener actualizado el catastro comunal de la situación sanitaria. - Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función (camas disponibles, capacidad de atención ambulatoria, capacidad de acciones de rescate, etc.,). - Activar los equipos de emergencia, en condiciones de actuar a la mayor brevedad y cubriendo la totalidad del territorio comunal. - Elaborar la planificación de contingencia sanitaria ante situaciones de emergencias. - Planificar y ejecutar un sistema de rondas y controles sanitarios en los albergues que sean activados, conforme a la situación existente. - Activar medidas de autoprotección ante situaciones de emergencia y/o catástrofes. - Coordinar las medidas de sanidad ambiental, y del agua conforme a las características de la emergencia, buscando prevenir efectos negativos en la población - Gestionar la obtención de medicamentos e instrumental médico para ser empleado ante situaciones de emergencia (stock básico de emergencias) - Prever el apoyo y acciones de salud mental en beneficio de los vecinos y grupos familiares que hayan sido afectados ante la emergencia.
CONAF (DEPRIF)	Mando técnico Colaborador	- Activar el plan sectorial correspondiente - Será convocado al COGRID comunal, conforme al art, N° 8 de la ley N° 21.364. - Dirigirá el funcionamiento de la mesa técnica comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 18 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Representante	Rol	Funciones
		Asumirá el “Mando Técnico”, ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando al COGRID.
CGE	Colaborador	- Reportar estados actualizados de información sobre sistemas y líneas eléctricas. - Proveer de alternativas de rehabilitación de sistemas y líneas eléctricas en el más corto plazo posible, sobre todo en infraestructura crítica (Hospital, CESFAM, Postas, Albergues, Bomberos, Carabineros, etc.) - En coordinación con el COGRID comunal y DIDECO, apoyará con soluciones técnicas de abastecimiento de energía eléctrica a personas “electrodependientes”. - Activar plan de contingencia para la generación, transmisión y distribución del servicio a infraestructura crítica.
Aguas Nuevo Sur	Colaborador	- Proveer alternativas de rehabilitación de sistemas y redes de agua. - Activar plan de contingencia para distribución del recurso hídrico a infraestructura crítica, conforme al anexo Plan de Emergencia Distribución de Agua Potable ante Situaciones de Emergencia y Catástrofes.
Empresas Agrozzi	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente - Informar de manera oportuna al COGRID frente a situaciones de emergencias que ocurran dentro de sus dependencias. - Contar con plan de emergencias y evacuación elaborado y aprobado por personal competente, el cual identifique las emergencias que puedan ocurrir y los procedimientos para el control de estas.
Paneles Arauco	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente - Informar de manera oportuna al COGRID frente a situaciones de emergencias que ocurran dentro de sus dependencias. - Contar con plan de emergencias y evacuación elaborado y aprobado por personal competente, el cual identifique las emergencias que puedan ocurrir y los procedimientos para el control de estas.
Empresas Wenco	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente - Informar de manera oportuna al COGRID frente a situaciones de emergencias que ocurran dentro de sus dependencias. - Contar con plan de emergencias y evacuación elaborado y aprobado por personal competente, el cual identifique las emergencias que puedan ocurrir y los procedimientos para el control de estas.
Cementos Bio-Bio	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente - Informar de manera oportuna al COGRID frente a situaciones de emergencias que ocurran dentro de sus dependencias. - Contar con plan de emergencias y evacuación elaborado y aprobado por personal competente, el cual identifique las emergencias que puedan ocurrir y los procedimientos para el control de estas.
Agroindustrias de la Comuna	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente - Informar de manera oportuna al COGRID frente a situaciones de emergencias que ocurran dentro de sus dependencias. - Contar con plan de emergencias y evacuación elaborado y aprobado por personal competente, el cual identifique las emergencias que puedan ocurrir y los procedimientos para el control de estas.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 19 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 20 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

a) **Activación:**

Ocurrido un incidente, emergencia o ante una la proyección de una emergencia, el Comité Comunal en las fases de respuesta y rehabilitación podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde/alcaldesa, La oficina de Emergencias comunal, o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
- Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
- Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la Oficina de Emergencias Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 21 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

- Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el alcalde o solicitud de alguno de los miembros del COGRID comunal la convocatoria de este.

b) Convocatoria:

La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el anexo N°1 y relacionados a la fase de respuesta y recuperación.

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes: Se realizará por medio de mensaje de texto a través de Whatsapp o SMS, correo electrónico y finalizando con una llamada celular al integrante titular de la institución que representa.

En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática deberá indicar el link de conexión y/o plataforma de conexión.

c) Auto Convocatoria:

En las **fases de Respuesta y Recuperación**, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres deberán efectuar una “Auto-convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia. En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 22 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

A continuación, se indica el detalle de cada centro de operación:

- Centro de Operaciones Principal: Salón de Honor Cuerpo de Bomberos de Teno.
Dirección: Avenida Comalle N°108
- Centro de Operaciones Alternativo: Salón Municipal del Edificio Consistorial.
Dirección: Arturo Prat N° 298.

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

Acción que es realizada por la comuna, a partir del levantamiento de información y evaluación de necesidades, mediante informe ALFA, este levantamiento es puesto a disposición del Comité Comunal y enviado a la respectiva Delegación Presidencial Provincial, la que a su vez remite la información a la Unidad de Alerta Temprana Regional, para su consolidación y gestión respectiva. El levantamiento de información y evaluación de necesidades que se realiza en el territorio es complementado por las instituciones y organismos pertenecientes al Comité Comunal.

Es relevante que el levantamiento de información en el territorio considere la situación de las mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores, datos desagregados por sexo y rango etario, entre otra información importante de levantar del sector afectado por la emergencia.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

Se establecerá a partir de la evaluación de la afectación y daños provocados, la definición de requerimientos y disponibilidad de recursos y capacidades. Considerando la evaluación y priorización de acciones para personas que se encuentren en lugares de difícil acceso, personas en situación de discapacidad, personas mayores, entre otros. Adicionalmente, se debe considerar la evaluación de la afectación en animales (mascotas y animales de compañía, traspato, producción y fauna silvestre). Velando siempre por resguardar la vida humana, la protección de la infraestructura crítica y el resguardo de la vida animal y el medio ambiente.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

Debe considerar la asignación de responsables y plazos, la activación y despliegue de recursos y capacidades para la coordinación de las acciones de respuesta, como base para la reevaluación y readecuación de éstas (en caso de que se evalúe necesario). Las

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 23 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

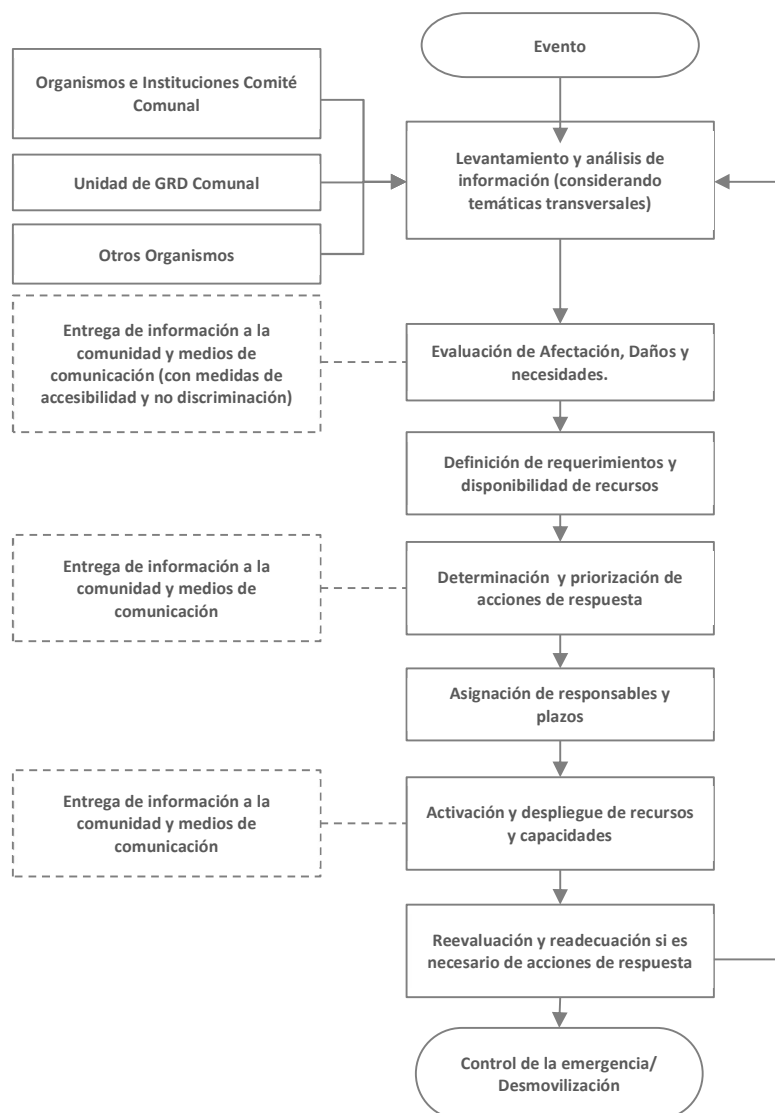
acciones deben considerar un enfoque de inclusión y no discriminación. La reevaluación debe comprender las distintas capacidades, necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Se contempla como un proceso constante, que permite disminuir los niveles de incertidumbre en la población, respecto de la coordinación de acciones de respuesta que realiza el Comité Comunal y los organismos de respuesta. Estos canales de comunicación descritos más abajo consideran canales de comunicación inclusivos y en distintos formatos.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD

(Figura N° 1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal. Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia)



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 24 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

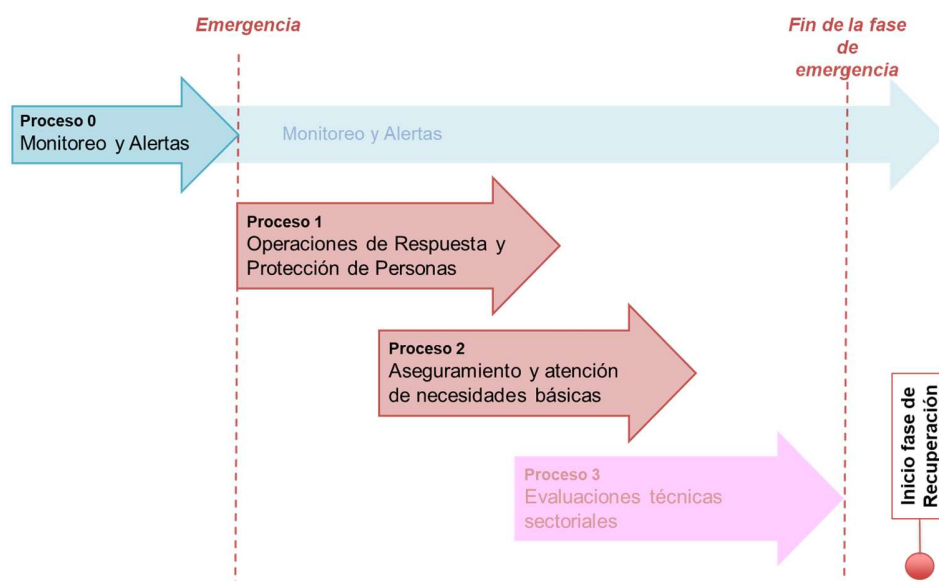


Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 25 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Proceso	Descripción
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA, que es de aplicación comunal, y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

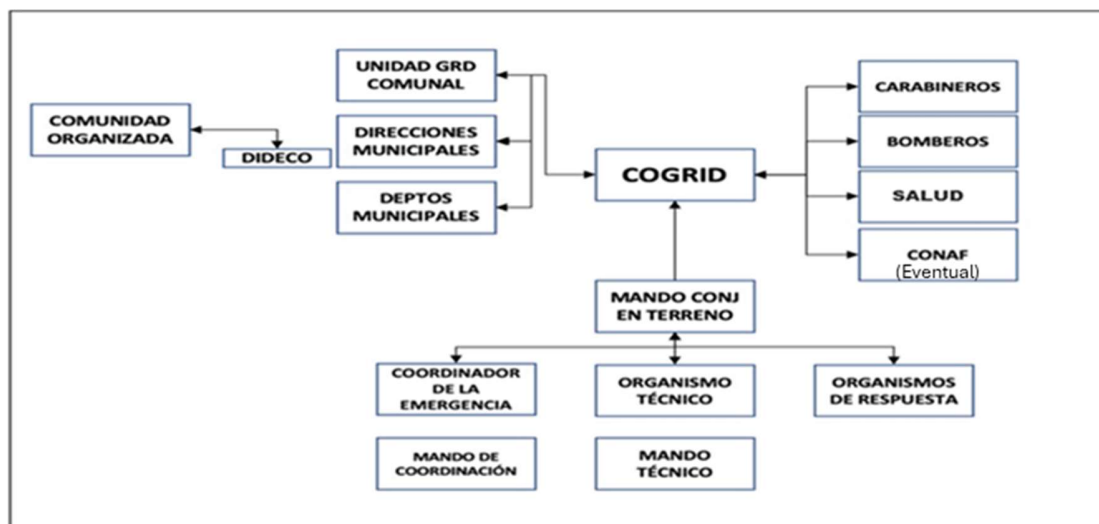
La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte,

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 26 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.



6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Reporte o Informe	Primera información validada 1 a 2 horas de transcurrido el evento o incidente que contenga: ○ Reporte preliminar con antecedentes iniciales:	● Alcalde ● Encargado Comunal de emergencia ● Oficina de Comunicaciones.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 27 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Formato	Descripción	Responsable
	• Tipo de evento • Ubicación Geográfica • Capacidades municipales desplegadas	
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la anterior, dentro de 2 a 4 horas de ocurrida la emergencia: Primer comunicado de prensa con información preliminar.	• Alcalde. • Encargado Comunal de Emergencia • Oficina de comunicaciones • Mando técnico responsable de las operaciones de control.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la emergencia o dentro de 4 a 6 horas de ocurrida. • Segundo Comunicado de prensa con información detallada. • Participa Asesor Técnico competente y detalla aspectos: • Comunidad afectada • Situación sanitaria • Infraestructura afectada. • Recursos empleados	• Alcalde • Encargado Comunal de Emergencia • Oficina de comunicaciones • Mando técnico responsable de las operaciones de control.

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	Jefatura Unidad GRD Comunal
	Identificación de brechas y requerimientos	- Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Alcalde/Alcaldesa
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	- Alcalde/Alcaldesa - Jefatura Unidad de GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	- Alcalde/Alcaldesa - Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	- Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Representante organismo de respuesta
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal.	Alcalde/Alcaldesa

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 30 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
		Jefatura Unidad GRD Comunal
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	- Alcalde/Alcaldesa - Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	- Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Representante organismo de respuesta

Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Entrega de información correspondiente a emergencia	Encargado Comunal de Emergencias.
Comprobar disposición de stock crítico.	Realizar periódicamente inventario del stock crítico, permitiendo informar sobre implementación faltante	Administración Municipal Encargado Comunal de Emergencias.
Alertamiento a la población.	Entrega de información a la comunidad por medio de los canales de prensa	Oficina de Comunicaciones del Municipio.
Reforzar el monitoreo.	Realizar salidas a terreno evaluando situación comunal en conjunto con el enlace de provincial y regional	Dirección de Obras

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
		Dirección de Tránsito y Transporte Público Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Seguridad Pública Encargado Comunal de Emergencias
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	El plan de emergencia y anexo respectivo, se activará cuando hayan ocurrido las siguientes situaciones; hidrometeorológicas, incendios industriales, incendios forestales, sismos, inundaciones sequias, derrame sustancias peligrosas.	Alcalde Encargado Comunal de Emergencias
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Permite identificar los daños preliminares y las necesidades de la comunidad ante la emergencia	DIDECO Dirección de Servicios Operativos. Encargado de Emergencias Comunal.
Sistematizar información preliminar del evento.	Evaluar antecedentes recopilados	Encargado Comunal de Emergencias
Convocar Comité Comunal.	Identificar la información de todos los integrantes del Cogrid que permita la toma de decisiones correspondiente	Alcalde Encargado de Emergencias Comunal.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	se realiza informe para otorgar información o bien solicitando apoyo correspondiente	Encargado Comunal de Emergencias

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 32 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificar todas las infraestructuras públicas que han sido afectadas con la emergencia.	Dirección de Obras Encargado Comunal de Emergencias
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Monitoreo constante con enlaces territoriales, entre comunas, provincia, región. Entrega de información a la comunidad	Encargado de Emergencias Comunal Oficina de Comunicaciones del Municipio.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Desarrollar plan de acción estratégico frente a la emergencia.	COGRID

Tabla N° 7: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar información en terreno para determinar los daños preliminares y necesidades de la comunidad. Disposición de recursos	DIDECO Dirección de Obras Dirección de Tránsito

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 33 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Identificar todas las viviendas e infraestructura pública (Cesfam, Establecimientos educacionales) que han sido afectados con la emergencia elaborando un informe	Dirección de Obras Dirección de Administración de Educación Municipal Encargado Comunal de Emergencias
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de recursos y capacidades para la habilitación de albergues, rehabilitación de servicios básicos y/o infraestructura crítica.	Encargado Comunal de Emergencias
Convocatoria del Comité Comunal.	Recopilación de información de todos los integrantes del COGRID para efectuar la convocatoria o auto convocatoria según la situación	Alcalde Encargado de emergencia comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Nos permite registrar la información de la emergencia que ocurra a nivel comunal, los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones y su efecto en el tiempo y los recursos utilizados para situaciones que son atendidas con los recursos habituales disponibles considerados en la planificación local de respuesta.	Encargado comunal de Emergencia.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Habilitar albergues, coordinar la distribución de recursos, elaborar una red de apoyo con la información recopilada que permita satisfacer las necesidades de la comunidad	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Disposición de recursos, cantidad de personas evacuadas.	Mando Técnico dispuesto para esa tarea
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Disposición de recursos, cantidad de animales rescatados	DIDECO
Apoyo a servicios críticos de salud.	Disposición de los servicios de atención primaria de la comuna. Cantidad de personas afectadas (enfermas o heridas)	Director CESFAM
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinación con agrupaciones de ayuda humanitaria para un adecuado apoyo en la emergencia	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias

Tabla N° 8: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 34 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Evaluación en terreno de las necesidades que mantiene la comunidad producto de la emergencia	DIDECO Dirección de Tránsito DOM Encargado Comunal de Emergencias.
Elaboración de informes ALFA.	Realización de informes Alfas para ser enviados a CAT Maule sobre situación en la que se encuentra la comuna y el apoyo requerido	Encargado Comunal de Emergencias.
Aplicación de FIBE.	utilizada para cuantificar cantidad de daños y personas como familias damnificadas	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias
Convocatoria del Comité Comunal.	Según el tipo de emergencia se efectúa la convocatoria y/o auto convocatoria de COGRID (Comunal, provincial, regional) para la toma de decisiones frente a la emergencia.	Alcalde Encargado Comunal de Emergencia
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se toma contacto con las empresas que entregan los suministros básicos para asegurar la autonomía de estos servicios	Encargado Comunal de Emergencias
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	se tomará contacto con los servicios y empresas correspondientes con el objetivo de asegurar la recuperación y continuidad de las telecomunicaciones de emergencia	Encargado Comunal de emergencias Se solicitará apoyo de SENAPRED
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Coordinación en la entrega de apoyo a la comunidad según sea la necesidad y emergencia ocurrida	Administración Municipal DIDECO
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar apoyo correspondiente que mantenga el orden público en la comunidad según el grado de la emergencia	Seguridad Pública Carabineros de Teno
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinación con equipo correspondiente para disponer y manejar cadáveres según el tamaño de la emergencia	Departamento de Salud Comunal
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas.	Equipo capacitado y coordinación para identificar a fallecidos según tamaño de emergencia	Departamento de Salud Comunal
Habilitar albergues.	Coordinación con la disponibilidad y apertura de los albergues disponibles en la Comuna para el	DIDECO Administración Municipal

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 35 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	resguardo de la comunidad según el grado de emergencia.	
Habilitar centros de acopio.	Disponer y comunicar los diversos centros de acopio en la Comuna para ir en apoyo de los damnificados según el grado de la emergencia	DIDECO Administración Municipal.
Habilitar centros de distribución.	Coordinar los centros de distribución de la ayuda a la comunidad pudiendo ser estos establecimientos educacionales o bien sedes comunitarias en los diversos sectores de la Comuna	Administración Municipal DIDECO Dirección de servicios de Operativos
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Disponer de personal capacitado para ir en apoyo de la comunidad con necesidades específicas,	DIDECO Departamento de Salud Comunal
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	Disponer de personal capacitado para el resguardo de los animales que han sido parte de la emergencia	DIDECO

Tabla N° 9: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

Para una correcta implementación del plan se deben tener en consideración y difundidos en todas las partes interesadas en el plan de emergencias comunal, todos los planes de emergencias y

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

evacuación que deben contar las empresas privadas mencionadas en este documento, además de la elaboración de los planes sectoriales, protocolos y procedimientos individualizados en las funciones del acápite 4 del presente documento.

Para ello cada institución, organización o empresa contará con un plazo de 90 días corridos una vez aprobado el plan para el ingreso de la información al COGRID por medio de la secretaría técnica de este comité.

Divulgación del Plan:

Externa:

Por intermedio de los representantes titulares de sus organizaciones se realizaría jornada de difusión masiva en una instancia de manera presencial realizada por el Encargado de emergencias comunal.

Interna:

Se llevará a cabo por parte de la secretaría técnica del Comité en sesión ordinaria del COGRID por medio de los representantes titulares de las instancias municipales presentes las cuales deberán en un plazo no superior a 30 días corridos difundir con todo su personal el plan comunal de emergencias.

Definición de un plan de capacitación:

Cada miembro titular y suplente del COGRID deberá desarrollar cursos de formación general (Introducción al SINAPRED, Gestión del Riesgo de Desastres, Género en la GRD) dispuestos en la Academia de SENAPRED antes de finalizar el primer semestre del 2024.

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 37 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal - Regional	Municipal	Comunicación rutinaria	NO
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Todos integrantes de COGRID	Medio de comunicación COGRID	NO

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Camioneta Toyota Hilux 4x4	Operativo	3	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Verde	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas	Comunal	No aplica	
Camión tolva Mercedes Benz 14 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas	Comunal	No aplica	
Retroexcavadora JCV	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas	Comunal		
Camión aljibe Volkswagen 10 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas	Comunal		
Camión Limpia fosas FAW 10m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas	Comunal		
Camión 3/4 JAC	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta verde	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas	Comunal		
Minibús Hyundai 15 plazas	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas	Comunal		

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunes

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 39 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

8.3.Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Viña Huemul	Escuela básica	30	
2	Escuela la Laguna	Escuela básica	50	
3	Escuela Susana Montes	Escuela básica	50	
4	Escuela Comalle	Escuela básica	50	
5	Liceo de Teno	Establecimiento de educación media técnico profesional	50	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			230	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.

8.4.Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: 26/08/-2024	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1		Municipalidad de Teno	Alcaldesa	Titular			
2		Municipalidad de Teno	Administrador Municipal	Suplente			
3		Municipalidad de Teno	Encargado Comunal de Emergencias	Titular			
4		Municipalidad de Teno	Subrogante de Emergencias	Suplente			
5		Municipalidad de Teno	Directora de Obras	Titular			
6		Municipalidad de Teno	Profesional de Obras	Suplente			
7		Municipalidad de Teno	Director de Desarrollo Comunitario	Titular			
8		Municipalidad de Teno	Encargada de Asistencia Social	Suplente			
9		Municipalidad de Teno	Directora de Tránsito y Transporte Público	Titular			
10		Municipalidad de Teno	Director de Seguridad Pública	Titular			

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 41 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

11		Municipalidad de Teno	Director de Servicios Operativos	Titular			
12		Municipalidad de Teno	Profesional de Servicios Operativos	Suplente			
13		Municipalidad de Teno	Directora de Administración y Finanzas	Titular			
14		Municipalidad de Teno	Profesional dirección Administración y finanzas	Suplente			
15		Municipalidad de Teno	Director Departamento de Salud	Titular			
16		Municipalidad de Teno	Director CESFAM Morza	Suplente			
17		Municipalidad de Teno	Directora Administración Educación	Titular			
18		Municipalidad de Teno	Jefe UTP	Suplente			
19		3° Comisaría de Teno	Mayor de Carabineros	Titular			
20		3° Comisaría de Teno	Capitán de Carabineros	Suplente			
21		Cuerpo de Bomberos de Teno	Superintendente	Titular			
22		Cuerpo de Bomberos de Teno	Comandante	Titular			
23		Cuerpo de Bomberos de Teno	2° Comandante	Suplente			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 42 de 43
Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

24		Hospital de Teno	Director	Titular			
25		Hospital de Teno	Prevención de Riesgos, Enc. Emergencias y Desastres	Suplente			
26		Hospital Teno	Encargada de Emergencias y Desastres	Suplente			
27		CGE	Jefe Delegación Romeral	Titular			
28		Nuevo Sur S.A.	Sub Gerente Zonal Curicó	Titular			
29		Delegación Presidencial Provincial	Delegado Presidencial	Titular			
30		Delegación Presidencial Provincial	Encargada Provincial de Emergencias	Titular			

Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel comunal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENÓ	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 43 de 43
	Fecha: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023	

9. Anexos – Planes por Amenaza

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Incendios Forestales

Comuna de Teno

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	7
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	12
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	16
3.2.5.	Proceso de Evacuación	16
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	18
4.	Información Adjunta.	18

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

1. Introducción

Durante la llegada de la etapa primaveral, nuestro territorio se vuelve vulnerable a incendios forestales volviendo relevante la problemática comunal referente a la logística para el desplazamiento de unidades de emergencia. Posterior a la pandemia se vio incrementado un alza respecto de la construcción de viviendas en zonas rurales y urbanas de nuestra comuna, en donde existe vegetación nativa y de uso agrícola la cual en diferentes puntos posee accesibilidad restringida, siendo esta una de las mayores amenazas que acomplejan a nuestros habitantes.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

Establecer un marco de acción de respuesta para situaciones de emergencias que se presenten en los límites comunales de Teno, que sea capaz de articular a todas las instituciones y organizaciones presentes en nuestra comuna que tengan relación para el control de las emergencias.

- Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
- Identificar una zonificación de la amenaza de incendios forestales en la comuna de Teno.
- Establecer una coordinación de acciones en la fase de respuesta.
- Definir las acciones específicas en las diferentes fases de la emergencia.
- Señalar sistema de alertamiento a la población.
- Determinar procedimiento de evacuación preventiva.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Contempla los integrantes permanentes del COGRID comunal y otros organismos comunales vinculados a la emergencia de Incendios Forestales. Los miembros que componen el plan son los siguientes:

COGRID Comunal:

- Alcalde, Presidente del COGRID.
- Encargado Comunal de Emergencias.
- Carabineros de Chile, comuna de Teno
- Cuerpo de Bomberos de Teno.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Organismos Operativos de Respuesta Comunal:

- Administración Municipal.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Servicios Operativos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección Comunal de Salud.
- Hospital de Teno.

Empresas Privadas.

- CGE, Delegación Romeral
- CEC
- Aguas Nuevo Sur
- Agroindustria Agrozzi
- Paneles Arauco
- Empresas Wenco
- Cementos Bio Bio
- Agroindustrias de la comuna

- **Alcance:**

- Se establece que el presente Plan Anexo por Amenaza de Incendios Forestales posee alcance de nivel comunal, en lo que se incorporan sus diferentes fases y a todas las organizaciones, responsables y organismos de respuesta.
- Se define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales que puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Para la corporación nacional forestal(conaf), un incendio forestal es un fuego que cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

Se estima que el origen de los incendios forestales recae en un 99,7% en la acción humana, ya sea por descuido o negligencias en la manipulación del fuego. Los principales daños asociados a los incendios forestales tienen relación con la destrucción de la cubierta vegetal, pérdida de biodiversidad, muerte y huida de animales, pérdida de suelo fértil, erosión desaparición de

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Estos corresponden a sectores de prioridad por parte de nuestros organismos, por lo cual se provee un marco de prevención ante estas eventualidades. Podemos verificar las zonas de amenaza por Incendios Forestales, los cuales tendrían un gran nivel de afectación a las localidades y sus habitantes.

2.3. Análisis de la Exposición

AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES

ANÁLISIS

POBLACION

AFECTACION

Todos los sectores urbano-rurales que se encuentren aledaños a zonas de interfaz. Lo que representa alrededor de un 30% de la comuna. Según la información local (municipalidad de Teno), existen sectores que se encuentran más expuestos que otros. Según la información levantada se pueden distinguir las siguientes localidades más vulnerables: Viña huemul, El Culenar, El Manzano, La Ballica, El Rincón de San Carlos, El Guanaco, La Fortuna, Las Moreras, La Vizcaya, El Guindo, El Guindo alto.

INFRAESTUCTURA

Establecimientos de salud primaria (Postas, CESFAM, SAR), establecimientos educacionales, carabineros, red vial, antenas de telefonía móvil, tendido eléctrico, áreas silvestres protegidas, alcantarillado, oficinas públicas, estanques de acumulación de agua potable, recintos deportivos, sedes de juntas vecinales.

SERVICIOS

Telecomunicaciones, transporte, Suministros básicos (Electricidad, agua potable), atención médica.

CONCLUSIÓN: Más de 60% de la comuna de Teno está cubierta por vegetación. Lo antes descrito representa un serio peligro para las áreas pobladas de la comuna y comunas vecinas, especialmente entre los meses de septiembre y abril de cada año. Se propone mantener y mejorar los cortafuegos existentes en las zonas de interfase de la comuna de Teno y zonas pobladas. Por

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

otra parte, se recomienda reducir el riesgo de incendios a través de la fragmentación del paisaje con cortafuegos en las zonas forestales.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva (Verde)	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	• Jefatura Unidad GRD Comunal
	Identificación de brechas y requerimientos	• Jefatura Unidad GRD Comunal. • Organismos de Respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde/Alcaldesa
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Organismos de respuesta

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	- Alcalde/Alcaldesa. - Jefatura Unidad de GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	- Alcalde/Alcaldesa. - Jefatura Unidad de GRD Comunal
	Alistamiento general de los recursos requeridos	- Infraestructura Unidad GRD Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/ Alcaldesa. - Representante Organismo de Respuesta.
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de Respuesta
	Convocatoria Comité Comunal.	- Alcalde/ Alcaldesa. - Jefatura Unidad GRD Comunal.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	- Alcalde/ Alcaldesa. - Jefatura Unidad GRD Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Movilización de recursos requeridos	- Jefatura Unidad GRD Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/ Alcaldesa. - Representante Organismo de Respuesta.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Permite identificar los daños preliminares y las necesidades de la comunidad ante la emergencia	- DIDECO - Dirección de Servicios Operativos. - Encargado de Emergencias Comunal.
Sistematizar información preliminar del evento.	Evaluar antecedentes recopilados	Encargado Comunal de Emergencias
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se realiza informe para otorgar información o bien solicitando apoyo correspondiente	Encargado Comunal de Emergencias
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificar todas las infraestructuras públicas que han sido afectadas con la emergencia.	- Dirección de Obras - Encargado Comunal de Emergencias
Convocar Comité Comunal.	Identificar la información de todos los integrantes del COGRID que permita la toma de decisiones correspondiente	- Alcalde - Encargado de Emergencias Comunal.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Monitoreo constante con enlaces territoriales, entre comunas, provincia, región. Entrega de información a la comunidad	- Encargado de Emergencias Comunal - Oficina de Comunicaciones del Municipio.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Entrega de información correspondiente a emergencia	Encargado Comunal de Emergencias.
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Entrega de información a la comunidad por medio de los canales de prensa	Oficina de Comunicaciones del Municipio.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Realizar salidas a terreno evaluando situación comunal en conjunto con el enlace de provincial y regional	- Dirección de Obras - Dirección de Tránsito y Transporte Público - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Seguridad Pública - Encargado Comunal de Emergencias
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Dirección de desarrollo comunitario y Área de Emergencias, en coordinación con DAEM evaluarán disposición de albergues que se requieran ante la emergencia.	- DIDECO. - DAEM. - Encargado de Emergencias.
Comprobar disposición de stock crítico.	Realizar periódicamente inventario del stock crítico, permitiendo informar sobre implementación faltante	- Administración Municipal - Encargado Comunal de Emergencias.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar información en terreno para determinar los daños preliminares y necesidades de la comunidad.	DIDECO Dirección de Obras
	Disposición de recursos	Dirección de Transito
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Identificar todas las viviendas e infraestructura pública (Cesfam), Establecimientos educacionales que han sido afectados con la	Dirección de Obras

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	emergencia elaborando un informe	Dirección de Administración de Educación Municipal Encargado Comunal de Emergencias
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de recursos y capacidades para la habilitación de albergues, rehabilitación de servicios básicos y/o infraestructura crítica.	Encargado Comunal de Emergencias
Convocatoria del Comité Comunal.	Recopilación de información de todos los integrantes del COGRID para efectuar la convocatoria o auto convocatoria según la situación	Alcalde Encargado de emergencia comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Nos permite registrar la información de la emergencia que ocurra a nivel comunal, los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones y su efecto en el tiempo y los recursos utilizados para situaciones que son atendidas con los recursos habituales disponibles considerados en la planificación local de respuesta.	Encargado comunal de Emergencia.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Habilitar albergues, coordinar la distribución de recursos, elaborar una red de apoyo con la información recopilada que permita satisfacer las necesidades de la comunidad	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Disposición de recursos, cantidad de personas evacuadas.	Mando Técnico dispuesto para esa tarea, bomberos, carabineros.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Disposición de recursos, cantidad de animales rescatados	DIDECO

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Apoyo a servicios críticos de salud.	Disposición de los servicios de atención primaria de la comuna. Cantidad de personas afectadas (enfermas o heridas)	Dirección de Salud Municipal
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinación con agrupaciones de ayuda humanitaria para un adecuado apoyo en la emergencia	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben contar con los suministros básicos para la recepción de habitantes en caso de que requiera su uso, por lo que Ilustre Municipalidad de Teno establece al concurrir una amenaza por Incendio Forestal, se designan establecimientos educacionales como albergues temporales, los cuales variando su infraestructura determina su capacidad máxima de personas para ser refugiadas, por lo cual los establecimientos son detallados de la siguiente manera:

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Viña Huemul	Escuela básica	30	
2	Escuela la Laguna	Escuela básica	50	
3	Escuela Susana Montes	Escuela básica	50	
4	Escuela Comalle	Escuela básica	50	
5	Liceo de Teno	Establecimiento de educación media técnico profesional	50	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			230	

Con respecto a los centros de acopio, si este se necesitara se puede habilitar el gimnasio municipal como centro de recepción en caso de requerirse, se podrá contar con esta estructura para ser utilizado como bodega.

En cuanto a sistemas de comunicación, los equipos disponibles son los siguientes:

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación tilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal - Regional	Municipal	Comunicación rutinaria	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación tilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Todos integrantes de COGRID	Medio de comunicación COGRID	SI

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

En su conjunto, se realiza un levantamiento de las Capacidades Comunes de acuerdo a equipos motorizados:

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación
Camioneta Toyota Hilux 4x4	Operativo	3	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Verde	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión tolva Mercedes Benz 14 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Retroexcavadora JCV	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión aljibe Volkswagen 10 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión Limpia fosas FAW 10m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Camión 3/4 JAC	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta verde	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Minibús Hyundai 15 plazas	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se establece un sistema de alertamiento a la población de acuerdo a Incendios Forestales, lo cual determina lo siguiente.

Ante la alerta de riesgo de afectación a lugares poblados y/o infraestructura crítica, se dará inicio a “Evacuación preventiva frente a Amenazas de Incendios Forestales”, el alertamiento a la población se dará de la siguiente manera:

De acuerdo al análisis integrado entre la autoridad responsable, Corporación Nacional Forestal, información detallada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajen en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los lugares poblados e infraestructura crítica posiblemente afectada.

La Ilustre Municipalidad de Teno en coordinación con los organismos de respuesta que trabajen en el lugar, serán encargados de alertar a la población potencialmente afectada y realizar el proceso de evacuación a través de:

- Sistema de Alerta de Emergencias (SAE).
- Medios de Comunicación: Radio, Redes Sociales, medios digitales.
- Sirena de Bomberos.
- Sirenas móviles de equipos de Emergencia de Seguridad Pública, Bomberos y Carabineros.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

En el siguiente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

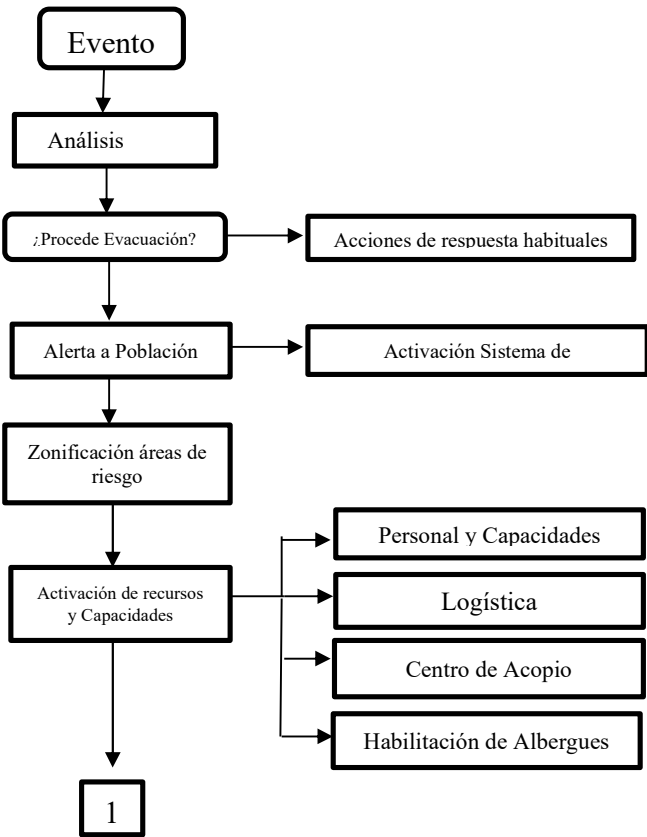
Formato	Descripción	Responsable
Reporte o Informe	Primera información validada 1 a 2 horas de transcurrido el evento o incidente que contenga: ○ Reporte preliminar con antecedentes iniciales: ○ Tipo de evento ○ Ubicación Geográfica ○ Capacidades municipales desplegadas	● Alcalde ● Encargado Comunal de Emergencia ● Oficina de Comunicaciones.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la anterior, dentro de 2 a 4 horas de ocurrida la emergencia: Primer comunicado de prensa con información preliminar.	● Alcalde. ● Encargado Comunal de Emergencia ● Oficina de comunicaciones ● Mando técnico responsable de las operaciones de control.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la emergencia o dentro de 4 a 6 horas de ocurrida. ● Segundo Comunicado de prensa con información detallada. ● Participa Asesor Técnico competente y detalla aspectos: ● Comunidad afectada ● Situación sanitaria ● Infraestructura afectada. ● Recursos empleados	● Alcalde. ● Encargado Comunal de Emergencia ● Oficina de comunicaciones ● Mando técnico responsable de las operaciones de control.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

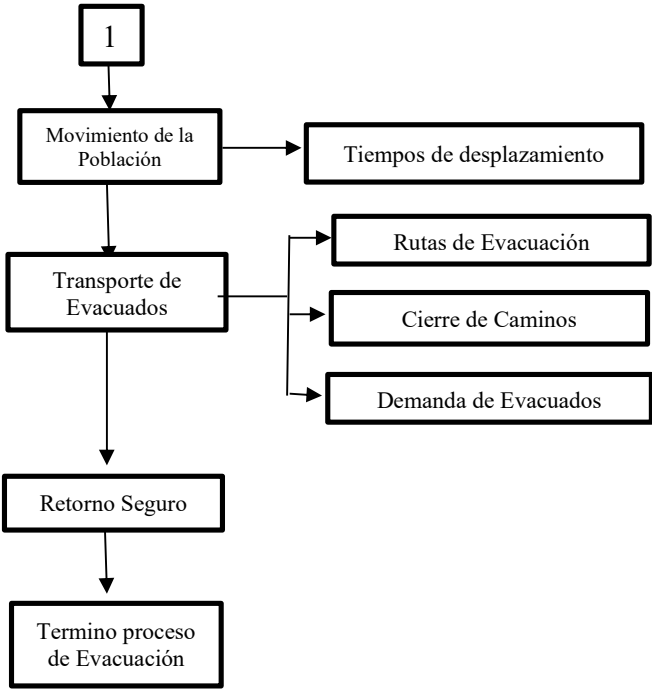
3.2.4. Plano de Evacuación

Con respecto al Plano de Evacuación correspondiente al presente anexo por Amenaza de Incendios Forestales, la comuna no cuenta con una representación cartográfica, que permita orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado en el terreno, en el cual se grafiquen las vías de evacuación, puntos de encuentro, áreas de evacuación, entre otros elementos relacionados con esta amenaza, debido a que las zonas afectadas pueden ser muy variables.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividad	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD Evento[Evento] --> Analisis[Análisis] Analisis --> Procede{¿Procede Evacuación?} Procede --> Acciones[Acciones de respuesta habituales] Procede --> Alerta[Alerta a Población] Alerta --> Sistema[Activación Sistema de] Alerta --> Zonificacion[Zonificación áreas de riesgo] Zonificacion --> Recursos[Activación de recursos y Capacidades] Recursos --> Personal[Personal y Capacidades] Recursos --> Logistica[Logística] Recursos --> Centro[Centro de Acopio] Recursos --> Albergues[Habitación de Albergues] Recursos --> Fin[1] </pre>	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional, como insumo la toma de decisiones.	Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación.
	Si procede evacuación, UAT Maule activa mensaje de alerta de evacuación al SINAPRED, municipios afectados y COGRID comunal.	Unidad regional de alerta temprana.
	De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habitación de acopio y albergues.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

Actividad	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD 1[1] --> A[Movimiento de la Población] A --> B[Tiempos de desplazamiento] A --> C[Transporte de Evacuados] C --> D[Rutas de Evacuación] C --> E[Cierre de Caminos] C --> F[Demanda de Evacuados] C --> G[Retorno Seguro] G --> H[Termino proceso de Evacuación] </pre>	Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehusó de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Evaluación en terreno de las necesidades que mantiene la comunidad producto de la emergencia	- DIDECO - Dirección de Tránsito - DOM - Encargado Comunal de Emergencias.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto el COGRID podrá solicitar la presencia de otros organismos al comité comunal	- COGRID. - Encargado Comunal de Emergencias. - Administración Municipal. - Carabineros de Teno. - Bomberos de Teno.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar apoyo correspondiente que mantenga el orden público en la comunidad según el grado de la emergencia	- Seguridad Pública - Carabineros de Teno
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Coordinación con la disponibilidad y apertura de los albergues disponibles en la Comuna para el resguardo de la comunidad según el grado de emergencia.	- DIDECO - Administración Municipal
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Disponer y comunicar los diversos centros de acopio en la Comuna para ir en apoyo de los damnificados según el grado de la emergencia	- DIDECO - Administración Municipal.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Coordinar los centros de distribución de la ayuda a la comunidad pudiendo ser estos establecimientos educacionales o bien sedes comunitarias en los diversos sectores de la Comuna	- Administración Municipal - DIDECO - Dirección de servicios de Operativos
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Solicitud y coordinación con CONAF, de igual manera SAG y otras instituciones competentes con el fin de resguardar la integridad física de la fauna silvestre que se vea afectada por esta amenaza.	- Administración Municipal. - Dirección de Servicios Operativos
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Disponer de personal capacitado para el resguardo de los animales que han sido parte de la emergencia	DIDECO

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE (Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales.

A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales se adopta el Sistema de Comandos de Incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del Sistema de Comandos de Incidentes se ejecutará en cinco fases, según se detalla a continuación:

1. Preparación: implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:

- Kit SCI
- Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
- Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
- Preparación de equipos, herramientas y vehículos
- Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
- Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

2. Movilización: La movilización se realizará en tres etapas:

- **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
- **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 20 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

- **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

3. Operaciones: corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.

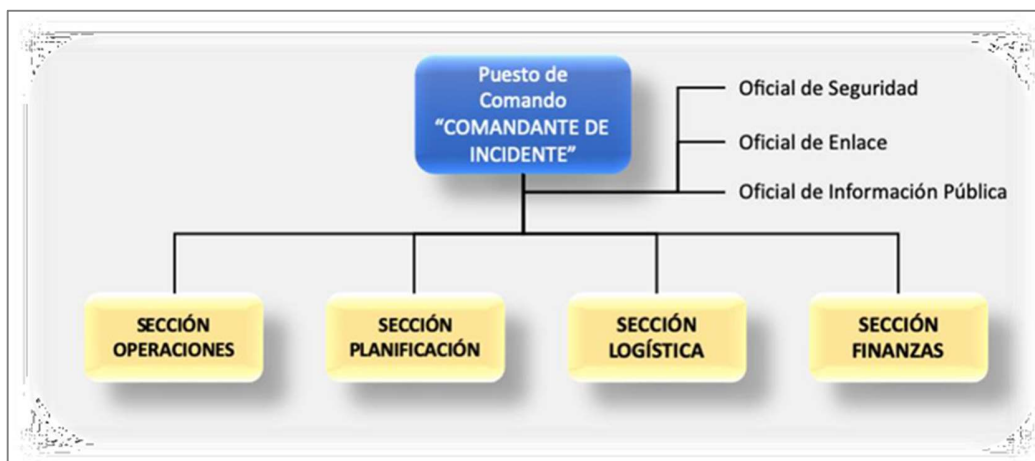
4. Desmovilización: corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.

5. Cierre: el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:

- Revisar el cumplimiento de objetivos
- Completar las acciones establecidas en el plan inicial
- Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
- Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
- Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
- Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el Comandante de Incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

Todo responsable de un nivel de la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 21 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante de incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 22
	Fecha: 26-08-2024	

- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 1 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Sismo

Comuna de Teno

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 2 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	5
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	5
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	6
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	6
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	7
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	8
3.2.1.	Sistema de Evacuación	10
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	12
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	14
3.2.5.	Proceso de Evacuación	15
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	16
4.	Información Adjunta	18

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 3 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Introducción

A lo largo de nuestra historia hemos afrontado una inmensidad de eventos sísmicos los cuales nos ha afectado en diversas ocasiones con magnitudes que han marcado la historia de la humanidad, un claro ejemplo corresponde al año 1.960 en donde ocurrió el terremoto más fuerte del que se tenga registro teniendo magnitud 9.5 , también el sismo de grado 8.8 denominado como “27F” siendo de igual manera uno de los mas fuertes a nivel histórico, estos hechos marcan un antes y después en nuestra historia como país, lo que conlleva que cada organismo e institución responsable en estos ámbitos tengan una mayor participación en la

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
- Establecer procedimientos de activación del COGRID.
- Definir roles, funciones y capacidades de organismos que responden en una emergencia, desastre o catástrofe, entregando los lineamientos de gestión y operación.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Contempla los integrantes permanentes del COGRID comunal y otros organismos comunales vinculados a la emergencia de Sismos. Los miembros que componen el plan son los siguientes:

COGRID Comunal:

- Alcalde, Presidente del COGRID.
- Encargado Comunal de Emergencias.
- Carabineros de Chile comuna de Teno
- Cuerpo de Bomberos de Teno.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 4 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Organismos Operativos de Respuesta Comunal:

- Administración Municipal.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Servicios Operativos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección Comunal de Salud.
- Hospital de Teno.

Empresas Privadas.

- CGE, Delegación Romeral
- CEC
- Aguas Nuevo Sur
- Agroindustria Agrozzi
- Paneles Arauco
- Empresas Wenco
- Cementos Bio Bio
- Agroindustrias de la comuna

• Alcance:

Se establece que el presente Plan Anexo por Amenaza de Emergencias de Sismos posee alcance de nivel comunal, en lo que se incorporan sus diferentes fases y a todas las organizaciones, responsables y organismos de respuesta.

Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

El Centro Sismológico Nacional, define un sismo como un proceso de generación de ondas elásticas y su posterior propagación en el interior de la tierra. Al llegar a la superficie de la Tierra estas ondas producen movimientos y vibración del suelo. Si bien en nuestro país no existe alguna zona en donde no cuenten registros de sismos anteriormente sucedidos, esto es debido a la configuración tectónica de nuestro país. Estos hechos evidencian los acontecimientos a los cuales se esta expuesto y a su

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 5 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

vez las zonas dañadas por dichos eventos, si bien en nuestra comuna no han existido focos localizados de terremotos o sismos, de igual manera se ha visto afectada por las zonas aledañas que han sido epicentros, tales como en el año 2.010 en donde toda nuestra comuna fue afectada al igual que la zona centro sur de nuestro país o otras regiones que sufrieron la afectación por dicho evento sísmico catalogado como uno de los mas fuertes en grados de magnitud de nuestro país, considerando el evento sucedido en Valdivia en el año 1.960 considerado uno de los más impactantes en la historia de la humanidad.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Si bien, este evento sísmico no deseado fue descrito como uno de los mas fuertes que a afectado nuestro país, se realiza la mención de las zonas en donde tuvo un gran impacto debido a su magnitud en lo que se incluye a toda la comuna de Teno, lo cual abarca una cantidad aproximadamente de 618 Km, entre los cuales se mencionan diferentes localidades tales como:

- El Manzano.
- Teno Urbano.
- Domingo Mancilla.
- La Esmeralda.
- El Culenar.
- La Hacienda, entre otros.

2.3. Análisis de la Exposición

Si bien la comuna mantiene una gran extensión de territorio con 618 km aproximadamente, en el cual de forma inesperada fue afectada por el sismo denominado 27F, ocurrido en el año 2.010 el cual afecto de igual manera toda la comuna de Teno en donde existieron una gran cantidad de afectados entre los cuales sufrieron la afectación de sus hogares, daños estructurales, entre otros. Por lo cual debido al impacto que fue generado por aquel evento no deseado se llevaron a cabo diferentes procesos de gestión.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 6 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	• Jefatura Unidad GRD Comunal
	Identificación de brechas y requerimientos	• Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde/Alcaldesa
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Alcalde/Alcaldesa • Jefatura Unidad de GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	• Alcalde/Alcaldesa • Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	• Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde/Alcaldesa • Representante organismo de respuesta

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 7 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Roja	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal.	- Alcalde/Alcaldesa - Jefatura Unidad GRD Comunal
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	- Alcalde/Alcaldesa - Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	- Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Representante organismo de respuesta

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Permite identificar los daños preliminares y las necesidades de la comunidad ante la emergencia	- DIDECO - Dirección de Servicios Operativos. - Encargado de Emergencias Comunal.
Sistematizar información preliminar del evento.	Evaluar antecedentes recopilados	Encargado Comunal de Emergencias
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Se realiza informe para otorgar información o bien solicitando apoyo correspondiente	Encargado Comunal de Emergencias
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificar todas las infraestructuras públicas que han sido afectadas con la emergencia.	- Dirección de Obras - Encargado Comunal de Emergencias
Convocar Comité Comunal.	Identificar la información de todos los integrantes del COGRID que permita la toma de decisiones correspondiente	- Alcalde - Encargado de Emergencias Comunal.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Monitoreo constante con enlaces territoriales, entre comunas, provincia, región. Entrega de información a la comunidad	- Encargado de Emergencias Comunal - Oficina de Comunicaciones del Municipio.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta	Entrega de información correspondiente a emergencia	Encargado Comunal de Emergencias.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 8 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

amenaza al SINAPRED nivel comunal.		
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Entrega de información a la comunidad por medio de los canales de prensa	Oficina de Comunicaciones del Municipio.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Realizar salidas a terreno evaluando situación comunal en conjunto con el enlace de provincial y regional	- Dirección de Obra. - Dirección de Tránsito y Transporte Público. - Dirección de Desarrollo Comunitario. - Dirección de Seguridad Pública - Encargado Comunal de Emergencias
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Realizar salidas a terreno evaluando situación comunal en conjunto con el enlace de provincial y regional	- DIDECO. - DAEM. - Encargado de Emergencias.
Comprobar disposición de stock crítico.	Dirección de desarrollo comunitario y Área de Emergencias, en coordinación con DAEM evaluarán disposición de albergues que se requieran ante la emergencia.	- Administración Municipal - Encargado Comunal de Emergencias.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 9 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar información en terreno para determinar los daños preliminares y necesidades de la comunidad. Disposición de recursos	DIDECO Dirección de Obras Dirección de Transito
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Identificar todas las viviendas e infraestructura pública (Cesfam), Establecimientos educacionales) que han sido afectados con la emergencia elaborando un informe	Dirección de Obras Dirección de Administración de Educación Municipal Encargado Comunal de Emergencias
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de recursos y capacidades para la habilitación de albergues, rehabilitación de servicios básicos y/o infraestructura crítica.	Encargado Comunal de Emergencias
Convocatoria del Comité Comunal.	Recopilación de información de todos los integrantes del COGRID para efectuar la convocatoria o auto convocatoria según la situación	Alcalde Encargado de emergencia comunal.
Elaboración de informes ALFA.	Nos permite registrar la información de la emergencia que ocurra a nivel comunal, los daños, la evaluación de necesidades, las decisiones y su efecto en el tiempo y los recursos utilizados para situaciones que son atendidas con los recursos habituales disponibles	Encargado comunal de Emergencia.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 10 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	considerados en la planificación local de respuesta.	
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Habilitar albergues, coordinar la distribución de recursos, elaborar una red de apoyo con la información recopilada que permita satisfacer las necesidades de la comunidad	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Disposición de recursos, cantidad de personas evacuadas.	Mando Técnico dispuesto para esa tarea, bomberos, carabineros.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Disposición de recursos, cantidad de animales rescatados	DIDECO
Apoyo a servicios críticos de salud.	Disposición de los servicios de atención primaria de la comuna. Cantidad de personas afectadas (enfermas o heridas)	Director CESFAM
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Coordinación con agrupaciones de ayuda humanitaria para un adecuado apoyo en la emergencia	Dirección de Desarrollo Comunitario Encargado Comunal de Emergencias

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 11 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben contar con los suministros básicos para la recepción de habitantes en caso de que requiera su uso, por lo que Ilustre Municipalidad de Teno establece al concurrir una amenaza por Sismo, se designan establecimientos educacionales como albergues temporales, los cuales variando su infraestructura determina su capacidad máxima de personas para ser refugiadas, por lo cual los establecimientos son detallados de la siguiente manera:

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Viña Huemul	Escuela básica	30	
2	Escuela la Laguna	Escuela básica	50	
3	Escuela Susana Montes	Escuela básica	50	
4	Escuela Comalle	Escuela básica	50	
5	Liceo de Teno	Establecimiento de educación media técnico profesional	50	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			230	

Con respecto a los centros de acopio, si este se necesitara se puede habilitar el gimnasio municipal como centro de recepción en caso de requerirse, se podrá contar con esta estructura para ser utilizado como bodega.

 Ilustre Municipalidad de Teno	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 12 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

En cuanto a sistemas de comunicación, los equipos disponibles son los siguientes:

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal - Regional	Municipal	Comunicación rutinaria	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Todos integrantes de COGRID	Medio de comunicación COGRID	SI

En su conjunto, se realiza un levantamiento de las Capacidades Comunes de acuerdo a equipos motorizados:

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación
Camioneta Toyota Hilux 4x4	Operativo	3	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Verde	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión tolva Mercedes Benz 14 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Retroexcavadora JCV	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión aljibe Volkswagen 10 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión Limpia fosas FAW 10m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Camión 3/4 JAC	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta verde	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Minibús Hyundai 15 plazas	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se establece un sistema de alertamiento a la población de acuerdo a Emergencias de Sismo, lo cual determina lo siguiente.

Ante la alerta de riesgo de afectación a lugares poblados y/o infraestructura crítica, se dará inicio a “Evacuación preventiva frente a Amenazas de Emergencia de Sismo”, el alertamiento a la población se dará de la siguiente manera:

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 13 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

De acuerdo al análisis integrado entre la autoridad responsable, información detallada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajen en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los lugares poblados e infraestructura crítica posiblemente afectada.

La Ilustre Municipalidad de Teno en coordinación con los organismos de respuesta que trabajen en el lugar, serán encargados de alertar a la población potencialmente afectada y realizar el proceso de evacuación a través de:

- Sistema de Alerta de Emergencias (SAE).
- Medios de Comunicación: Radio, Redes Sociales, medios digitales.
- Sirena de Bomberos.
- Sirenas móviles de equipos de Emergencia de Seguridad Publica, Bomberos y Carabineros.

En el siguiente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera

Formato	Descripción	Responsable
Reporte o Informe	Primera información validada 1 a 2 horas de transcurrido el evento o incidente que contenga: • Reporte preliminar con antecedentes iniciales: ○ Tipo de evento ○ Ubicación Geográfica ○ Capacidades municipales desplegadas	• Alcalde • Encargado Comunal de Emergencia • Oficina de Comunicaciones.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la anterior, dentro de 2 a 4 horas de ocurrida la emergencia: Primer comunicado de prensa con información preliminar.	• Alcalde. • Encargado Comunal de Emergencia • Oficina de comunicaciones • Mando técnico responsable de las operaciones de control.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 14 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

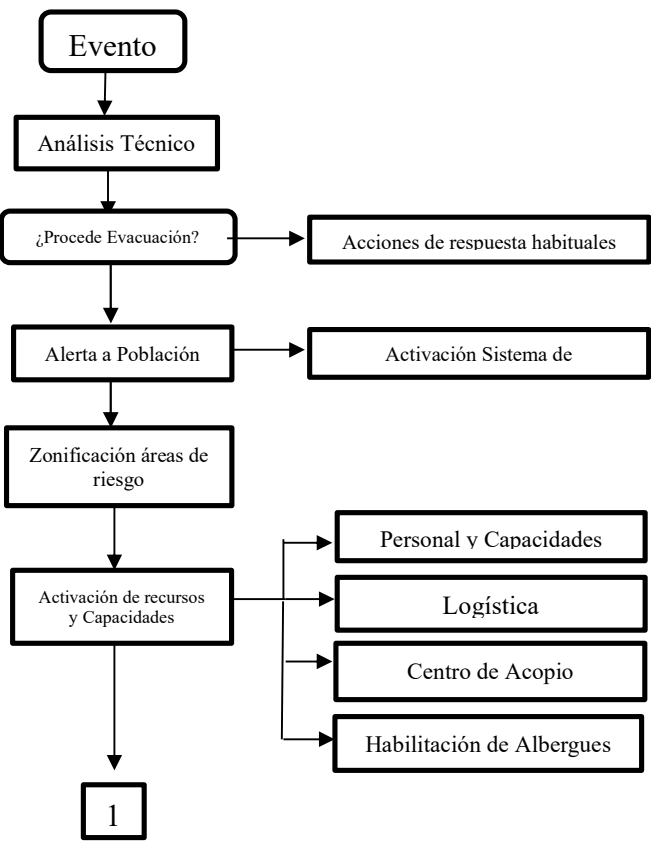
Formato	Descripción	Responsable
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la emergencia o dentro de 4 a 6 horas de ocurrida. ● Segundo Comunicado de prensa con información detallada. ● Participa Asesor Técnico competente y detalla aspectos: ● Comunidad afectada ● Situación sanitaria ● Infraestructura afectada. ● Recursos empleados	● Alcalde. ● Encargado Comunal de Emergencia ● Oficina de comunicaciones ● Mando técnico responsable de las operaciones de control.

3.2.4. Plano de Evacuación

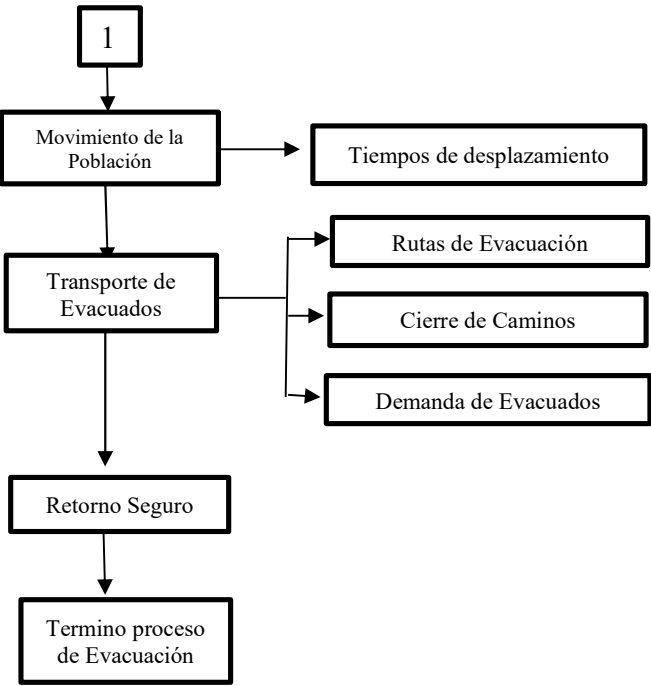
Con respecto al Plano de Evacuación correspondiente al presente anexo por Amenaza de Sismo, la comuna no cuenta con una representación cartográfica, que permita orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado en el terreno, en el cual se grafiquen las vías de evacuación, puntos de encuentro, áreas de evacuación, entre otros elementos relacionados con esta amenaza, debido a que las zonas afectadas pueden ser muy variables.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 15 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividades	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD Evento[Evento] --> Analisis[Análisis Técnico] Analisis --> Procede{¿Procede Evacuación?} Procede --> Acciones[Acciones de respuesta habituales] Procede --> Alerta[Alerta a Población] Alerta --> Sistema[Activación Sistema de] Alerta --> Zonificacion[Zonificación áreas de riesgo] Zonificacion --> Activacion[Activación de recursos y Capacidades] Activacion --> Personal[Personal y Capacidades] Activacion --> Logistica[Logística] Activacion --> Centro[Centro de Acopio] Activacion --> Albergues[Habitación de Albergues] Activacion --> Fin[1] </pre>	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional, como insumo la toma de decisiones. Si procede evacuación, UAT Maule activa mensaje de alerta de evacuación al SINAPRED, municipios afectados y COGRID comunal. De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo. De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habitación de acopio y albergues.	Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación. Unidad regional de alerta temprana. Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal. Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 16 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Actividad	Descripción	Responsable
	Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehusó de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Evaluación en terreno de las necesidades que mantiene la comunidad producto de la emergencia	• DIDECO • Dirección de Tránsito • DOM • Encargado Comunal de Emergencias.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo de la emergencia y su impacto el COGRID podrá solicitar la	• COGRID. • Encargado Comunal de Emergencias.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 17 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	presencia de otros organismos al comité comunal	• Administración Municipal. • Carabineros de Teno. • Bomberos de Teno.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar apoyo correspondiente que mantenga el orden público en la comunidad según el grado de la emergencia	• Seguridad Pública • Carabineros de Teno
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Coordinación con la disponibilidad y apertura de los albergues disponibles en la Comuna para el resguardo de la comunidad según el grado de emergencia.	• DIDECO • Administración Municipal
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Disponer y comunicar los diversos centros de acopio en la Comuna para ir en apoyo de los damnificados según el grado de la emergencia	• DIDECO • Administración Municipal.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Coordinar los centros de distribución de la ayuda a la comunidad pudiendo ser estos establecimientos educacionales o bien sedes comunitarias en los diversos sectores de la Comuna	• Administración Municipal • DIDECO • Dirección de servicios de Operativos
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Solicitud y coordinación con CONAF, de igual manera SAG y otras instituciones competentes con el fin de resguardar la integridad física de la fauna silvestre que se vea afectada por esta amenaza.	• Administración Municipal. • Dirección de Servicios Operativos
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Disponer de personal capacitado para el resguardo de los animales que han sido parte de la emergencia	• DIDECO
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	En caso de ser necesario, área de emergencias coordinará con el departamento de salud municipal, de requerir más apoyo se solicitará a organismos encargados del tema epidemiológicos.	• Depto. Salud Municipal. • Encargado Emergencias.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 18 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE (Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales.

A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales se adopta el Sistema de Comandos de Incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del Sistema de Comandos de Incidentes se ejecutará en cinco fases, según se detalla a continuación:

1. Preparación: implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:

- Kit SCI
- Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
- Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
- Preparación de equipos, herramientas y vehículos
- Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
- Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

2. Movilización: La movilización se realizará en tres etapas:

- **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
- **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 19 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

3. Operaciones: corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.

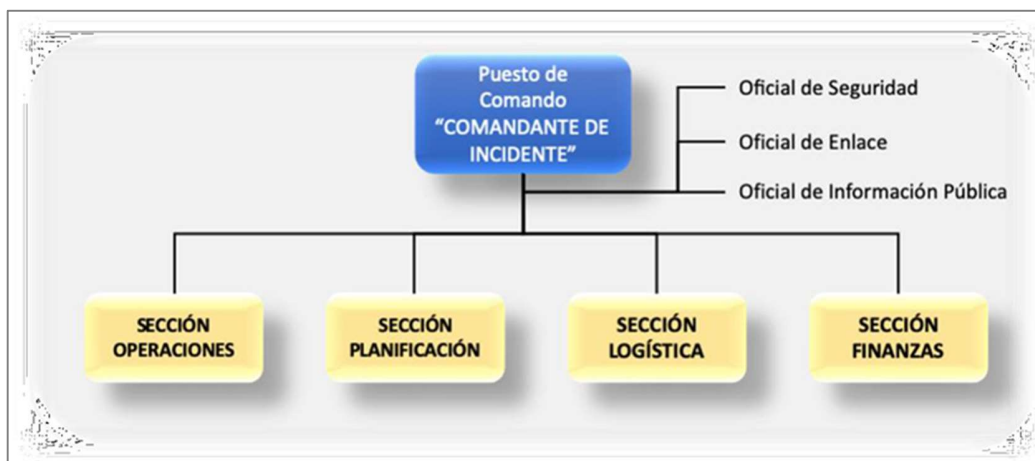
4. Desmovilización: corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.

5. Cierre: el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:

- Revisar el cumplimiento de objetivos
- Completar las acciones establecidas en el plan inicial
- Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
- Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
- Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
- Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el Comandante de Incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

Todo responsable de un nivel de la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 20 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante de incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 21 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

 Ilustre Municipalidad de Teno	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO	Página 22 de 22
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 1 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Materiales Peligrosos

Comuna de Teno

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 2 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	10
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación	14
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	15
3.2.3.	Alertamiento a la Población.....	16
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	17
3.2.5.	Proceso de Evacuación	18
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	20
4.	Información Adjunta	21

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 3 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Introducción

Este documento netamente ejecutivo y específico, para enfrentar la amenaza “Emergencia de Materiales o Sustancias Peligrosas” de la comuna de “Teno”, considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado, que, a través de la sinergia, buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

La Región del Maule presenta una actividad económica diversa, donde destacan principalmente los rubros agrícolas, y la industria forestal como las más representativas en la amenaza de sustancias químicas o materiales peligrosos. La manipulación y transporte de estas pasa a ser la fase del ciclo de una sustancia donde la ocurrencia de incidentes es más recurrente.

La utilización de las vías de comunicación y carreteras existentes en la región, hacen que los transportes se realicen de forma “intercomunal” afectando a comunas que no necesariamente registran alguna instalación de bodegajes y/o industrias con procesos químicos asociados.

Por otra parte, este plan no tiene injerencia al interior de las unidades productivas, empresas y organización que deben enfrentar eventos que no afectan al sistema social, calificables como incidentes y accidentes, vale decir, manejables con los recursos y dispositivos propios y/o bajo procedimientos y normas del ámbito de la prevención de riesgos de accidentes.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal 2024, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema comunal de prevención y respuestas ante desastres para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Mejorar las medidas de prevención y mitigación para disminuir estas emergencias.
- Mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias con sustancias peligrosas

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 4 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- Disminuir los tiempos de respuesta de los organismos técnicos especializados en emergencias con sustancias peligrosas.
- Determinar fuentes de riesgos de emergencias por sustancias peligrosas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura, del presente plan, en lo general, se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de Teno.

En forma directa, cubre las rutas utilizadas para el transporte de sustancias peligrosas y las áreas industriales, dentro de la comuna, destinadas al proceso, bodegaje y almacenamiento de sustancias o materiales peligrosos.

Amplitud: Contempla los integrantes permanentes del COGRID comunal y otros organismos comunales vinculados a las emergencias Industriales. Los miembros que componen el presente plan son los siguientes:

COGRID Comunal:

- Alcalde, Presidente del COGRID.
- Encargado Comunal de Emergencias.
- Carabineros de Chile comuna de Teno
- Cuerpo de Bomberos de Teno.

Organismos Operativos de Respuesta Comunal:

- Administración Municipal.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Servicios Operativos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección Comunal de Salud.
- Hospital de Teno.

Empresas Privadas.

- CGE, Delegación Romeral
- CEC
- Aguas Nuevo Sur

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 5 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- Agroindustria Agrozzi
- Paneles Arauco
- Empresas Wenco
- Cementos Bio Bio
- Agroindustrias de la comuna

● **Alcance:**

Se establece que el presente Plan Anexo por Amenaza de Materiales Peligrosos posee alcance de nivel comunal, en lo que se incorporan sus diferentes fases y a todas las organizaciones, responsables y organismos de respuesta.

Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Material Peligroso: se define como el artículo, mezcla u objeto que, por sus características físicas, químicas y/o biológicas, pueden constituir un peligro para la salud, la seguridad, los bienes de las personas o el medio ambiente. Los materiales peligrosos se conocen también como sustancias peligrosas, cargas o sustancias peligrosas. (NCh382:2021 Clasificación Sustancias Peligrosas – Términos y Definiciones).

Incidente por Materiales Peligrosos: se define como el evento no deseado que incluye la liberación o potencial liberación de sustancias o materiales peligrosos en la que personas expuestas se enferman o pueden enfermarse más adelante, sean días, meses o años después. La liberación de materiales peligrosos puede causar a las personas expuestas, graves daños que no se detecten de inmediato sino con posterioridad. El medio ambiente también podrá ser gravemente afectado (manual PRIMAP – Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de EE. UU. – OFDA – Edición junio 2002, Revisión septiembre 2017).

2.2. Zonificación de la Amenaza

La Dirección de Salud Municipal y bomberos mantendrá un catastro que considere las siguientes materias, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 138, modificado por el Decreto Supremo N° 90/2011 del MINSAL:

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 6 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- Calderas generadoras de vapor y/o agua caliente
- Fundiciones primarias y secundarias
- Centrales termoeléctricas
- Producción de cemento, cal o yeso
- Producción de vidrio
- Producción de cerámica
- Siderurgia
- Petroquímica
- Asfaltos
- Equipos Electrógenos

Las fuentes fijas señaladas requieren para su funcionamiento de uno o varios elementos peligrosos, tales como grandes cantidades de combustible, productos químicos que se incorporan al proceso productivo. Lo anterior supone un aumento del riesgo de incidentes por sustancias peligrosas, dada la exposición de la empresa o institución que las utilizan.

De acuerdo con las reuniones realizadas para obtener información en terreno y el COGRID, existe una preocupación por la existencia de sustancias y materiales peligrosos, que utilizan las diferentes industrias de la comuna.

La ocurrencia de eventos contaminantes está especialmente ligada a la existencia de una cantidad importante de empresas que operan y manipulan productos químicos, principalmente: Agroindustrias Agrozzi, Paneles Arauco y Cementos Bio-Bio. Esta eventual amenaza (principalmente transporte de sustancias peligrosas y emisión de gases), podría afectar la salud de las personas, el aire, el agua y el suelo.

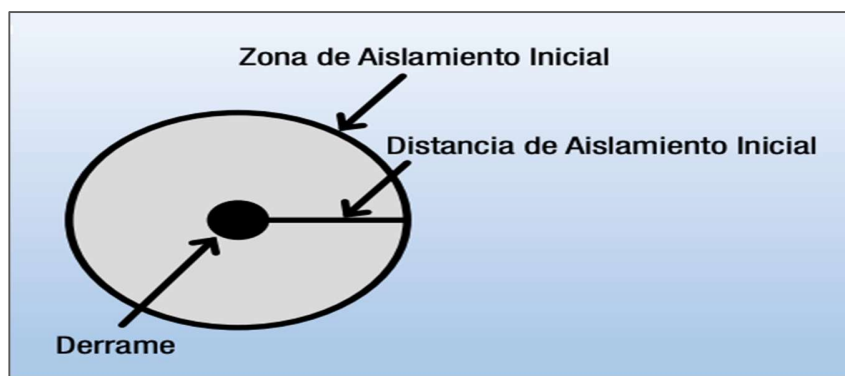
Por otra parte, cabe destacar que uno de los riesgos más grandes de esta variable es el transporte de materiales peligrosos, por las rutas colindantes a la Ruta 5 Sur, tales como:

- Ruta J-310.
- Ruta J-40.
- Ruta J-415.
- Ruta J-30-i.

2.3. Análisis de la Exposición

Zona de Aislamiento Inicial ZAI: Estas distancias definen el radio de una zona (Zona de Aislamiento Inicial) que rodea el derrame en TODAS LAS DIRECCIONES. Dentro de esta zona, todo público debe ser evacuado (se requiere el uso de ropa protectora y protección respiratoria en esta zona). Indicar a las personas que deben salir de la zona en una dirección perpendicular a la dirección del viento (viento cruzado) y lejos del derrame, a una distancia mínima según lo indicado para la zona de aislamiento inicial.

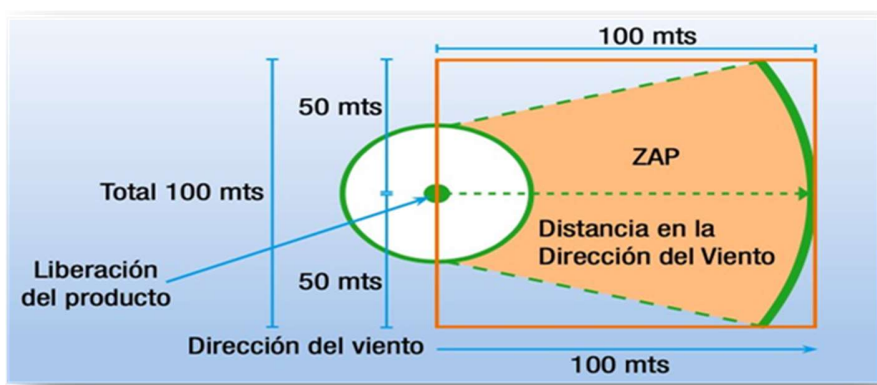
	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 7 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	



"Distancias de seguridad" Fuente: Academia Nacional de Bomberos, Guía de Instrucción Primera Respuesta, ante Incidentes con Materiales Peligrosos

La Zona de Acción Protectora ZAP: Área del incidente a favor del viento en la cual la población se puede ver incapacitada o inhabilitada para tomar la acción de protección y/o sufrir graves e irreversibles efectos en la salud. Esta zona debe ser evacuada y será definido por el Mando Técnico, conforme a las características del evento, según se estipula en la norma NFPA – 472, “Una distancia inicial de precaución, de espalda al viento, no debe ser menor de 100 metros para derrames químicos y de 300 metros para explosivos”.

Ejemplo: El ZAP indica 100 mts, usted debiera realizarlo de la siguiente manera:



"Distancias de seguridad" Fuente: Academia Nacional de Bomberos, Guía de Instrucción Primera Respuesta, ante Incidentes con Materiales Peligrosos

Con respecto de las zonas de exposición por Materiales Peligrosos, la Comuna de Teno, cuenta con una gran cantidad de Empresas distribuidas en diferentes puntos de la zona, algunas de las que poseen mayor amplitud son Agroindustrias Agrozzi, Paneles Arauco y Cementos Bio-Bio, las cuales poseen sus instalaciones aledañas a la Ruta 5 Sur. Que podrían afectar zonas críticas tales como centros de salud, centros educacionales, vías de acceso.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 8 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Además se consideran las localidades aledañas a las industrias con un mayor nivel de afectación.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas).	• Dirección Regional de SENAPRED. • Jefe de la Unidad GRD. • Carabineros. • Bomberos. • Red de Salud comunal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 9 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	Difusión del boletín al Sistema Regional de Prevención y Respuestas ante Desastres.	• SENAPRED Regional. • COGRID. • Carabineros. • Bomberos. • Red de Salud comunal.
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Activación del Plan de Emergencia (Anexo Accidente Materiales o sustancias peligrosas)	• Dirección Regional SENAPRED
	Convocatoria COGRID Comunal.	• Presidente del COGRID. • Jefe de la Unidad de GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, a base de las características del terreno y del evento).	• Dirección Regional de SENAPRED. • COGRID Comunal. • Carabineros. • Bomberos Comuna • Bomberos (HAZMAT). • Sistema de salud Comunal.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	• Dirección Regional de SENAPRED. • COGRID Comunal. • Carabineros. • Bomberos Comuna • Bomberos (HAZMAT). • Sistema de salud Comunal. • Empresa privada.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	• Presidente del COGRID. • Director Regional de SENAPRED. • Bomberos (HAZMAT). • Carabineros. • Sistema de salud Comunal.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Activación del presente plan, ejecución de medidas de respuesta.	• Bomberos (HAZMAT) • Carabineros. • Sistema de salud comunal. • Organismos de respuesta.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 10 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	Convocatoria COGRID Comunal.	• Presidente del COGRID. • Jefe de la Unidad de GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	• COGRID Comunal. • Dirección Regional de SENAPRED. • Bomberos (HAZMAT).
	Movilización de recursos requeridos.	• Dirección Regional de SENAPRED. • Carabineros. • Bomberos (HAZMAT). • SAMU y Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Presidente del COGRID. • Carabineros. • Bomberos (HAZMAT).

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil en base de la inspección en terreno sobre el estado de la infraestructura crítica afectada por la amenaza y el estado de las personas, animales y medio ambiente afectado.	Jefe Unidad GRD. Equipos Municipales Móviles en Terreno. Bomberos (HAZMAT). Carabineros Sistema de salud Comunal
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Bomberos (HAZMAT)

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 11 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de Bomberos - SENAPRED, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Jefe Unidad GRD. Bomberos comuna y Bomberos (HAZMAT)
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros. Bomberos Bomberos (HAZMAT)
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (HAZMAT) Sistema de Salud Comunal
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 12 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT) Sistema de salud comunal Empresa privada
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	Presidente del COGRID. COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos. Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal. Empresa Privada
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	COGRID. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal. Empresa Privada
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA y FIBES	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros Bomberos Sistema de Salud Comunal Bomberos (HAZMAT)

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 13 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Acciones	Descripción	Responsable
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal. Empresa privada afectada
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	Jefe de la Unidad de GRD. Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal Carabineros. Empresa privada.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. Sistema de salud comunal. Director de Educación.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto de la emergencia.	Unidad de GRD. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT).
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la emergencia.	Carabineros Comando Conjunto en Terreno. Instituciones de Respuesta.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	Unidad de GRD. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal.
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	COGRID. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal. Empresa afectada

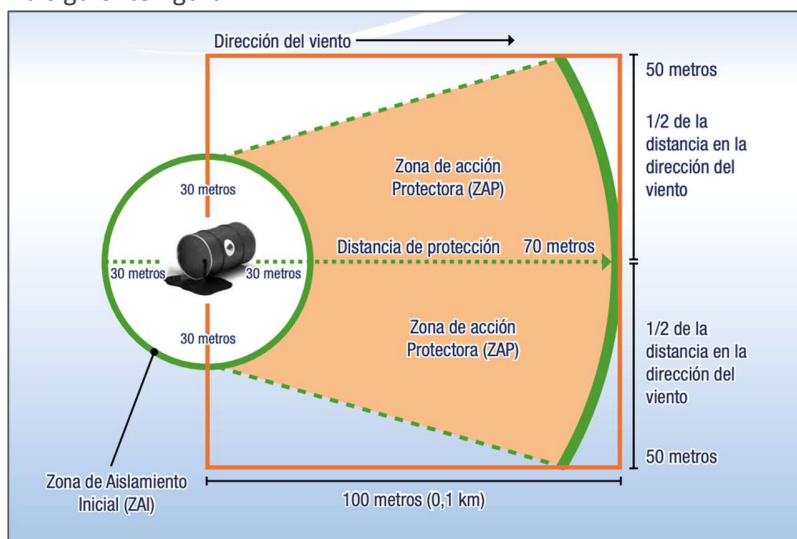
	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 14 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Acciones	Descripción	Responsable
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. DOM. Director de Educación. Director de Seguridad. Carabineros Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal Empresa privada.
Controlar el cumplimiento del "perímetro de seguridad" dispuesto por el COGRID	La autoridad comunal, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Seguridad. Carabineros Bomberos Sistema de salud comunal.

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

Una vez realizada la evaluación técnica de la sustancia y determinado el potencial de riesgo de esta, las distancias de seguridad podrían variar. Para tal efecto, se tomará como recomendación lo señalado en la siguiente figura:



"Distancias de seguridad" Fuente, Academia Nacional de Bomberos, Guía de Instrucción Primera Respuesta, ante Incidentes con Materiales Peligroso

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 15 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben contar con los suministros básicos para la recepción de habitantes en caso de que requiera su uso, por lo que Ilustre Municipalidad de Teno establece al concurrir una amenaza por Emergencias Industriales, se designan establecimientos educacionales como albergues temporales, los cuales variando su infraestructura determina su capacidad máxima de personas para ser refugiadas, por lo cual los establecimientos son detallados de la siguiente manera:

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Viña Huemul	Escuela básica	30	
2	Escuela la Laguna	Escuela básica	50	
3	Escuela Susana Montes	Escuela básica	50	
4	Escuela Comalle	Escuela básica	50	
5	Liceo de Teno	Establecimiento de educación media técnico profesional	50	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			230	

Con respecto a los centros de acopio, si este se necesitara se puede habilitar el gimnasio municipal como centro de recepción en caso de requerirse, se podrá contar con esta estructura para ser utilizado como bodega.

 Ilustre Municipalidad de Teno	COMUNA DE TENO		PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos		Página 16 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA		

En cuanto a sistemas de comunicación, los equipos disponibles son los siguientes:

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal - Regional	Municipal	Comunicación rutinaria	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Todos integrantes de COGRID	Medio de comunicación COGRID	SI

En su conjunto, se realiza un levantamiento de las Capacidades Comunes de acuerdo a equipos motorizados:

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación
Camioneta Toyota Hilux 4x4	Operativo	3	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Verde	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión tolva Mercedes Benz 14 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Retroexcavadora JCV	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión aljibe Volkswagen 10 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión Limpia fosas FAW 10m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Camión 3/4 JAC	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta verde	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Minibús Hyundai 15 plazas	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas

3.2.3. Alertamiento a la Población

Alertamiento tras disposición del nivel Regional

La Dirección Regional de SENAPRED, a través de su UAT, comunicará vía radial y/o telefónica a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal las disposiciones y procedimientos respecto a la necesidad de ejecutar la evacuación de alguna zona específica en la comuna.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 17 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Alertamiento tras resolución municipal

El COGRID, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres difundirá la necesidad de ejecutar la evacuación a la comunidad afectada, con el empleo de las respectivas Juntas de Vecinos, Redes Sociales y medios de primera respuesta (Carabineros, Sistema de salud y Bomberos).

Se deberá prever la utilización del sistema de mensajes SAE, conforme a resolución de la SENAPRED Regional.

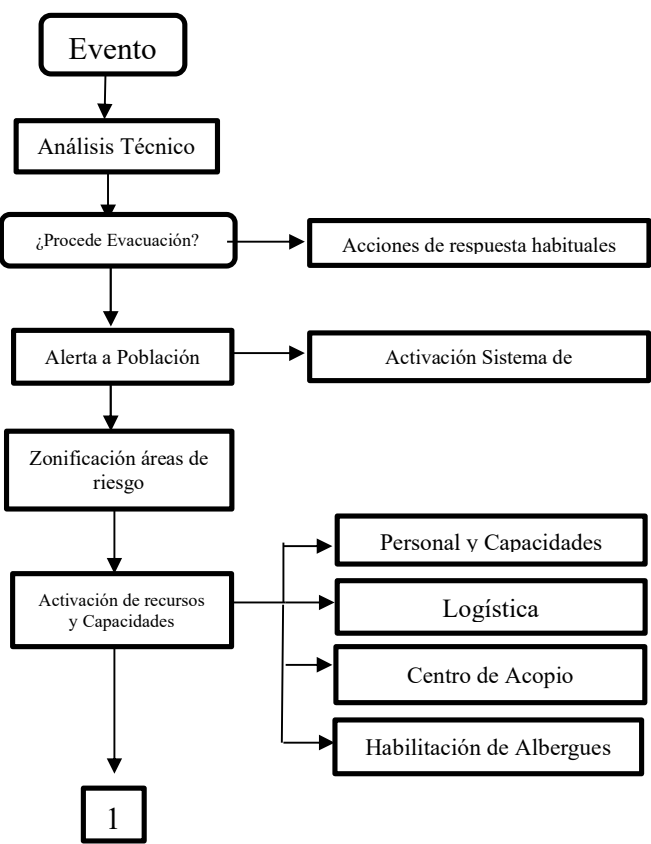
3.2.4. Plano de Evacuación

Debido a que las zonas de emergencias por Materiales Peligrosos son variables, no aplica un plano de evacuación respectivo. Por lo tanto, la definición de las áreas seguras será determinada por el comandante de incidentes, tras la evaluación de los hechos.

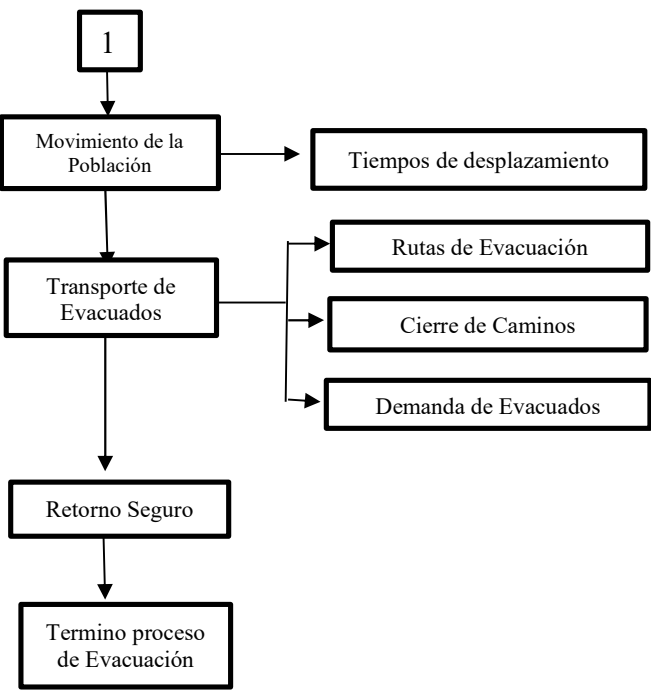
	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 18 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.2.5. Proceso de Evacuación

Se establece un proceso de evacuación para el presente Plan.

Actividades	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD Evento[Evento] --> Analisis[Análisis Técnico] Analisis --> Procede{¿Procede Evacuación?} Procede --> Alerta[Alerta a Población] Alerta --> Zonificacion[Zonificación áreas de riesgo] Zonificacion --> Activacion[Activación de recursos y Capacidades] Activacion --> Final[1] Procede --> Acciones[Acciones de respuesta habituales] Alerta --> Sistema[Activación Sistema de] Activacion --> Personal[Personal y Capacidades] Activacion --> Logistica[Logística] Activacion --> Centro[Centro de Acopio] Activacion --> Albergues[Habitación de Albergues] </pre>	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional, como insumo la toma de decisiones. Si procede evacuación, UAT Maule activa mensaje de alerta de evacuación al SINAPRED, municipios afectados y COGRID comunal. De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo. De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habitación de acopio y albergues.	Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación. Unidad regional de alerta temprana. Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal. Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 19 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Actividad	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD 1[1] --> A[Movimiento de la Población] A --> B[Transporte de Evacuados] A --> C[Tiempos de desplazamiento] B --> D[Rutas de Evacuación] B --> E[Cierre de Caminos] B --> F[Demanda de Evacuados] B --> G[Retorno Seguro] G --> H[Termino proceso de Evacuación] </pre>	Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehusó de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 20 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, población y medio ambiente, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD Carabineros; Bomberos Bomberos (HAZMAT). Sistema de salud comunal Empresa privada afectada
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. DOM.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios para ejecutar trabajos de protección.	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	Empresas privadas. DOM. Empresa privada afectadas.
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros.
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	DIDECO. Carabineros: Bomberos Comando Conjunto en Terreno. Sistema de salud comunal Empresa Privada afectada
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	Unidad de GRD. Dirección de M. Ambiente. Carabineros; Bomberos Comando Conjunto en Terreno.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego y la emisión de gases tóxicos debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles sanitarios que no afecten a la población.	Dirección de Salud Comunal. DIDECO. SAMU.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 21 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE (Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales.

A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales se adopta el Sistema de Comandos de Incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del Sistema de Comandos de Incidentes se ejecutará en cinco fases, según se detalla a continuación:

1. Preparación: implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:

- Kit SCI
- Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
- Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
- Preparación de equipos, herramientas y vehículos
- Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
- Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

2. Movilización: La movilización se realizará en tres etapas:

- **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
- **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 22 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

3. Operaciones: corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.

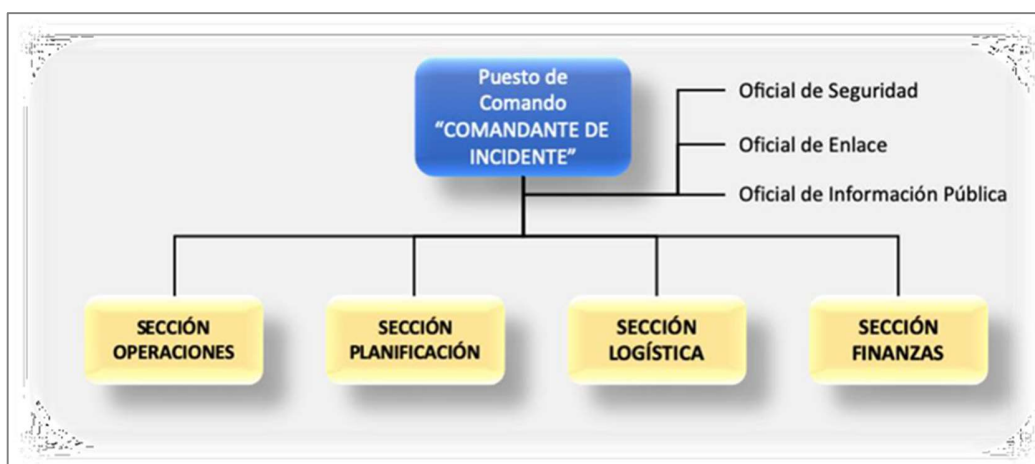
4. Desmovilización: corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.

5. Cierre: el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:

- Revisar el cumplimiento de objetivos
- Completar las acciones establecidas en el plan inicial
- Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
- Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
- Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
- Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el Comandante de Incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 23 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Todo responsable de un nivel de la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante de incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 24 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 25 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

8. Función de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

 Ilustre Municipalidad de Teno	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Materiales Peligrosos	Página 26 de 26
	Fecha: DD-MM-AAAA	

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 1 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Evento Hidrometeorológico

Comuna de Teno

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 2 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	6
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	7
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	7
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	8
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	13
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	16
3.2.5.	Proceso de Evacuación	17
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	19
4.	Información Adjunta	20

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 3 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Introducción

El presente plan se enmarca en la ley 21.364 que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, dentro de la cual se establece la elaboración de planes de emergencia comunal tanto general como por tipo de amenazas presentes en el territorio con el fin de disminuir la vulnerabilidad de la población expuesta al peligro de la amenaza de inundación. Por tanto, el presente plan se estructura como un instrumento guía para establecer las fases de respuesta ante una emergencia de tipo inundación anegamiento, la que suele venir acompañada de un evento de precipitaciones extremas.

La gestión del riesgo comunal y la planificación de medidas de prevención y mitigación debido a lo anterior son fundamental para enfrentar esta amenaza y reducir su impacto en la población, por ello se confecciona el presente plan por amenaza de inundación con el propósito de establecer un conjunto de medidas y acciones específicas para la fase de respuesta ante situaciones de emergencia por inundaciones, implicando la coordinación de organismos de nivel comunal con acciones particulares. También se establecen roles y funciones de las instituciones que participan en este anexo así como también, el tipo de sistema de alertamiento a la población que se utilizara ante esta amenaza.

1.1 Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Determinar la cobertura, amplitud y alcance del plan.
- Establecer procedimientos específicos de activación del COGRID.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Identificar roles, funciones y capacidades de organismos que responden en una emergencia, desastre o catástrofe, entregando los lineamientos de gestión y operación.

1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Contempla los integrantes permanentes del COGRID comunal y otros organismos comunales vinculados a la emergencia de Eventos Hidrometeorológicos. Los miembros que en su conjunto componen el presente plan corresponden a:

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 4 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

COGRID Comunal:

- Alcalde, Presidente del COGRID.
- Encargado Comunal de Emergencias.
- Carabineros de Chile comuna de Teno
- Cuerpo de Bomberos de Teno.

Organismos Operativos de Respuesta Comunal:

- Administración Municipal.
- Secretaría de Planificación Comunal.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Servicios Operativos.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección Comunal de Salud.
- Hospital de Teno.

Empresas Privadas.

- CGE, Delegación Romeral
- CEC
- Aguas Nuevo Sur
- Agroindustria Agrozzi
- Paneles Arauco
- Empresas Wenco
- Cementos Bio Bio
- Agroindustrias de la comuna

- **Alcance:**

Se establece que el presente Plan Anexo por Amenaza de Eventos Hidrometeorológico posee alcance de nivel comunal, en lo que se incorporan sus diferentes fases y a todas las organizaciones, responsables y organismos de respuesta.

Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 5 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1 Descripción de la Amenaza

La amenaza por eventos hidrometeorológicos es causada por procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden provocar la muerte o lesiones a las personas, daños materiales, interrupción de actividad social y económica o degradación ambiental (**MMA. 2019**). Este factor está dividido por dos eventos en que el agua es el protagonista, por una parte, tenemos las inundaciones por desborde de cauces o ríos debido a la acumulación de agua (de origen pluvial o nival) en breves periodos de tiempo, los cuales exceden el volumen del cauce, generándose un desborde del cauce principal del curso o cuerpo de agua. La mayor parte de las inundaciones resultan de la interacción que se produce entre el agua y el sedimento que se mueve o permanece en el cauce.

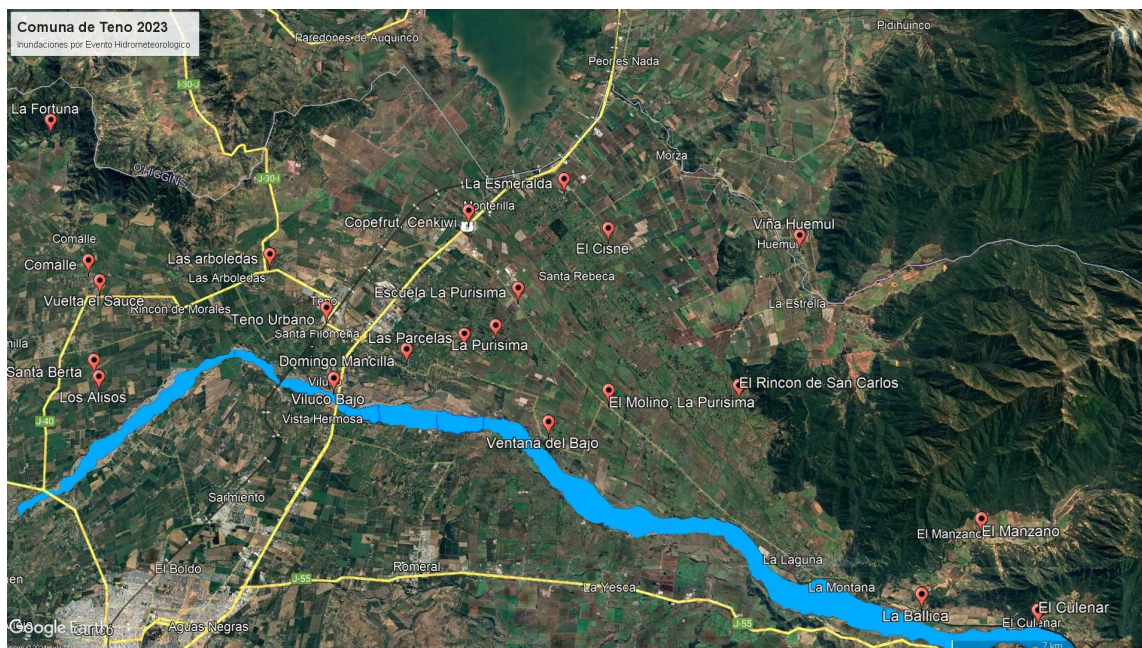
2.2 Zonificación de la Amenaza

De acuerdo a la zonificación de las amenazas por eventos Hidrometeorológicos en la comuna de Teno, se estima un total de 22 localidades fueron afectadas durante el año 2023 durante la época de precipitaciones y deshielo, por lo cual entre los sectores que se hace mención anteriormente corresponden entre algunos a:

- La Ballica.
- Ventana del Bajo.
- El Culenar.
- Viña Huemul.
- El Manzano.
- La Purísima.

Estos pertenecen a algunas de las localidades que se vieron afectadas por las intensas lluvias del año anterior (2023) y por crecidas de los ríos. En cuanto a los ríos que pueden afectar estas zonas se encuentra el río de Teno, el cual realiza un tramo por toda la comuna. Cabe destacar que el área de riesgo de nuestra comuna no es posible delimitarlo con seguridad ya que las posibles zonas de inundación varían dentro de la comuna.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 6 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	



Zonas afectadas por intensas lluvias en Teno, Año 2023. Elaboración Propia.

2.3 Análisis de la Exposición

La exposición a amenazas de Factores Hidrometeorológicos afecta directamente la población residente de la comuna de Teno, entre la cual se divide en diversas zonas de la localidad, lo cual posiblemente afecta a los lugares más cercanos a ríos, en donde hay establecimientos educacionales, infraestructura crítica lo cual constituye el tejido vital de nuestra comunidad, lo cual es fundamental para el funcionamiento continuo y bienestar general de nuestros habitantes. Si bien algunas estructuras se vieron afectadas por la crecida del río causada por intensas precipitaciones. Este análisis busca identificar áreas expuestas y establecer estrategias efectivas que salvaguarden la integridad de nuestra infraestructura y, por ende, el bienestar de quienes dependen de ella.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 7 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo.	• Jefatura Unidad GRD Comunal
	Identificación de brechas y requerimientos	• Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde/Alcaldesa
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Organismos de respuesta
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Alcalde/Alcaldesa • Jefatura Unidad de GRD Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	• Alcalde/Alcaldesa • Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta
	Alistamiento general de los recursos requeridos	• Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcalde/Alcaldesa • Representante organismo de respuesta
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	• Organismos de respuesta
Roja	Convocatoria Comité Comunal.	• Alcalde/Alcaldesa • Jefatura Unidad GRD Comunal

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 8 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	- Alcalde/Alcaldesa - Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Movilización de recursos requeridos	- Jefatura Unidad GRD Comunal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Alcalde/Alcaldesa - Representante organismo de respuesta

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Hitos:

- Ministerio de Obras Publicas MOP – Unidad Regional de DGA, realiza el seguimiento de la amenaza y define el alertamiento preventivo a través de SENAPRED a la comuna. Asimismo, proveerá cartografía actualizada de las zonas de peligro sobre la base de las observaciones disponibles y los escenarios previamente elaborados.
- SENAPRED declarará Alerta Amarilla o Roja, para la comuna de Teno con el fin de movilizar todos los recursos disponibles y necesarios, para la atención de la emergencia.
- COGRID Teno activará plan de evacuación.
- SENAPRED – MOP – Unidad Regional de DGA y los organismos del Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres realizarán la evaluación preliminar de daños y necesidades con especial énfasis en la afectación de personas (con prioridad aquellos con restricciones de movilidad o asistencia especial), animales (de compañía y de producción) e infraestructura crítica.
- Teno convoca al COGRID, para el monitoreo y disposición de los recursos pertinentes para la atención de la emergencia.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	Dirección Meteorológica DGA Jefe Unidad GRD. DIDECO DOM Bomberos. Carabineros Junta de Vecinos

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 9 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Acciones	Descripción	Responsable
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la activación de la amenaza, en las zonas vulnerables.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de DGA y SENAPRED, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO DOM Carabineros Bomberos
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	Dirección Meteorológica de Chile DGA Jefe Unidad GRD. Bomberos. Junta de Vecinos
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos Comunicaciones del Municipio.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos. Juntas de Vecinos.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia.	DGA Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Director de Seguridad.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 10 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Acciones	Descripción	Responsable
		Comunicaciones del Municipio. Carabineros. Bomberos. Junta de Vecinos
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos. Juntas de Vecinos
Comprobar disposición de stock crítico de alimentación y ropa de abrigo.	Para permitir la activación oportuna de albergues para la población desplazada.	Jefe Unidad GRD. DAF DIDECO.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 11 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	DOM DGA Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos. Seguridad Publica. Junta de Vecinos
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	COGRID. Jefe Unidad GRD.
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	COGRID.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA y FIBES	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO DOM Carabineros Bomberos
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros. Bomberos. Empresa privada.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	Jefe de la Unidad de GRD. Bomberos. Carabineros. Empresa privada.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. Depto. Educación. Carabineros.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 12 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Acciones	Descripción	Responsable
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto de la emergencia	Unidad de GRD. Carabineros. Bomberos. Organizaciones de Voluntarios
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la emergencia.	Carabineros Bomberos. Depto. de Medio Ambiente Organizaciones de Voluntarios Agrupaciones Animalistas locales
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	COGRID.
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. Director de Obras. Director de Seguridad. Carabineros Bomberos
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	Jefe de la Unidad de GRD. Seguridad pública. Carabineros. Bomberos.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos. Seguridad pública Junta de Vecinos

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación,

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 13 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Debido a las características de la amenaza, la evacuación será dispuesta por el COGRID, a base de la información técnica que difundan los organismos especializados (Dirección Meteorológica de Chile – Dirección General de Aguas).

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los albergues son lugares que deben contar con los suministros básicos para la recepción de habitantes en caso de que requiera su uso, por lo que Ilustre Municipalidad de Teno establece al concurrir una amenaza por Eventos Hidrometeorológicos, se designan establecimientos educacionales como albergues temporales, los cuales variando su infraestructura determina su capacidad máxima de personas para ser refugiadas, conforme a lo consignado en el Plan Comunal de Emergencia, 8.3. Levantamiento de Capacidades Comunes.

Establecimientos considerados:

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Viña Huemul	Escuela básica	30	
2	Escuela la Laguna	Escuela básica	50	
3	Escuela Susana Montes	Escuela básica	50	
4	Escuela Comalle	Escuela básica	50	
5	Liceo de Teno	Establecimiento de educación media técnico profesional	50	
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			230	

 Ilustre Municipalidad de Teno	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 14 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Con respecto a los centros de acopio, si este se necesitara se puede habilitar el gimnasio municipal como centro de recepción en caso de requerirse, se podrá contar con esta estructura para ser utilizado como bodega.

En cuanto a sistemas de comunicación, los equipos disponibles son los siguientes:

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal - Regional	Municipal	Comunicación rutinaria	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Regional	Todos integrantes de COGRID	Medio de comunicación COGRID	SI

En su conjunto, se realiza un levantamiento de las Capacidades Comunes de acuerdo a equipos motorizados:

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación
Camioneta Toyota Hilux 4x4	Operativo	3	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Verde	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión tolva Mercedes Benz 14 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Retroexcavadora JCV	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión aljibe Volkswagen 10 m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 minutos	Municipal	8 horas
Camión Limpia fosas FAW 10m3	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta Amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Camión 3/4 JAC	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta verde	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas
Minibús Hyundai 15 plazas	Operativo	1	Estacionamiento Municipal	Anual	Alerta amarilla	Toda la comuna	30 Minutos	Municipal	8 horas

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se definirá un sistema de alertamiento a los habitantes por evacuación preventiva frente a Amenazas de Eventos Hidrometeorológico.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 15 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Ante la alerta de riesgo de afectación a lugares poblados y/o infraestructura crítica, se dará inicio a “Evacuación preventiva frente a Amenazas de Eventos Hidrometeorológicos”, el alertamiento a la población se dará de la siguiente manera:

De acuerdo al análisis integrado entre la autoridad responsable, información detallada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajen en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los lugares poblados y infraestructura crítica posiblemente afectada.

La Ilustre Municipalidad de Teno en coordinación con los organismos de respuesta que trabajen en el lugar, serán encargados de alertar a la población potencialmente afectada y realizar el proceso de evacuación a través de:

- Sistema de Alerta de Emergencias (SAE).
- Medios de Comunicación: Radio, Redes Sociales, medios digitales.
- Sirena de Bomberos.
- Sirenas móviles de equipos de Emergencia de Seguridad Pública, Bomberos y Carabineros.

En el siguiente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Reporte o Informe	Primera información validada 1 a 2 horas de transcurrido el evento o incidente que contenga: • Reporte preliminar con antecedentes iniciales: ○ Tipo de evento ○ Ubicación Geográfica ○ Capacidades municipales desplegadas	• Alcalde • Encargado Comunal de Emergencia • Oficina de Comunicaciones.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la anterior, dentro de 2 a 4 horas de ocurrida la emergencia: Primer comunicado de prensa con información preliminar.	• Alcalde. • Encargado Comunal de Emergencia • Oficina de comunicaciones

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 16 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

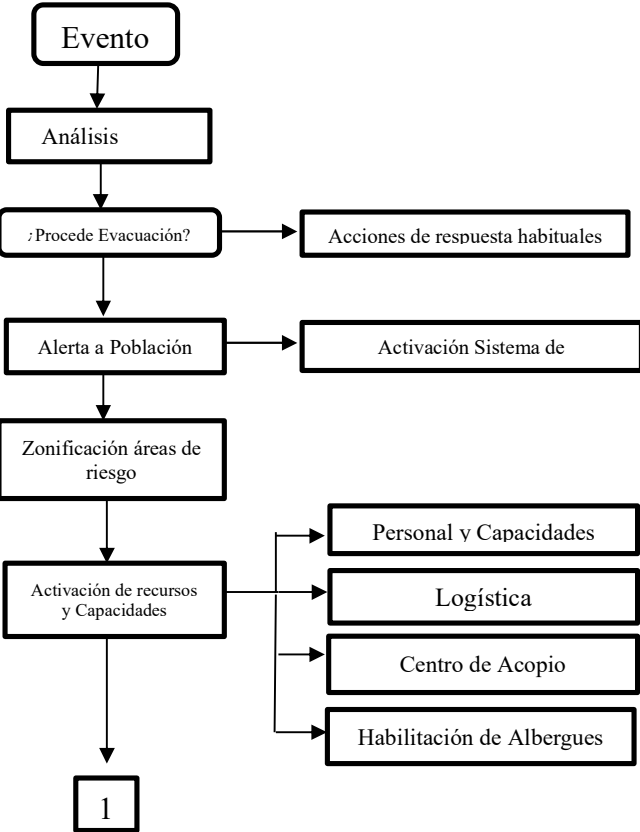
Formato	Descripción	Responsable
		Mando técnico responsable de las operaciones de control.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la emergencia o dentro de 4 a 6 horas de ocurrida. - Segundo Comunicado de prensa con información detallada. - Participa Asesor Técnico competente y detalla aspectos: - Comunidad afectada - Situación sanitaria - Infraestructura afectada. - Recursos empleados	- Alcalde. - Encargado Comunal de Emergencia - Oficina de comunicaciones - Mando técnico responsable de las operaciones de control.

3.2.4. Plano de Evacuación

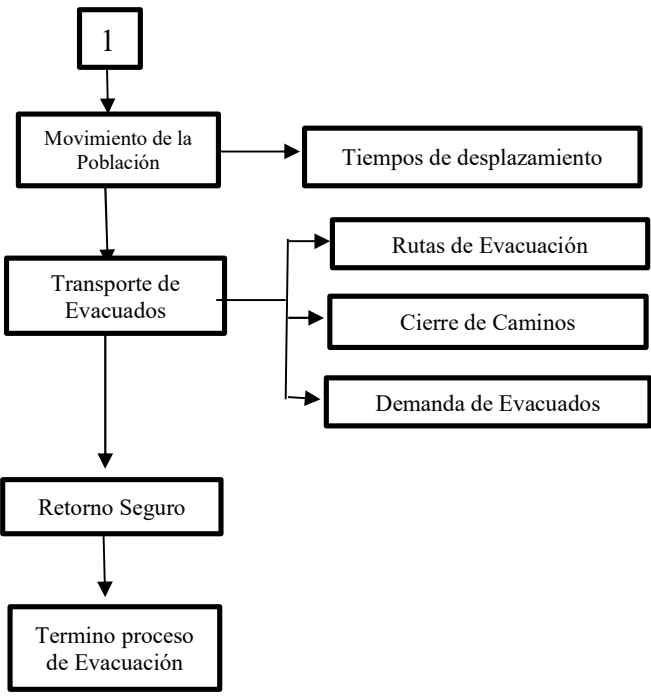
Con respecto al Plano de Evacuación correspondiente al presente anexo por Amenaza por Evento Hidrometeorológico, la comuna no cuenta con una representación cartográfica, que permita orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado en el terreno, en el cual se grafiquen las vías de evacuación, puntos de encuentro, áreas de evacuación, entre otros elementos relacionados con esta amenaza de origen natural, debido a que las zonas afectadas pueden ser muy variables.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 17 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividades	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD Evento([Evento]) --> Analisis[Análisis] Analisis --> Procede{¿Procede Evacuación?} Procede --> Acciones[Acciones de respuesta habituales] Procede --> Alerta[Alerta a Población] Alerta --> Sistema[Activación Sistema de] Alerta --> Zonificacion[Zonificación áreas de riesgo] Zonificacion --> Activacion[Activación de recursos y Capacidades] Activacion --> Personal[Personal y Capacidades] Activacion --> Logistica[Logística] Activacion --> Centro[Centro de Acopio] Activacion --> Albergues[Habitación de Albergues] Activacion --> Fin[1] </pre>	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la autoridad regional, como insumo la toma de decisiones.	Organismos técnicos de primera respuesta y de coordinación.
	Si procede evacuación, UAT Maule activa mensaje de alerta de evacuación al SINAPRED, municipios afectados y COGRID comunal.	Unidad regional de alerta temprana.
	De acuerdo a antecedentes técnicos se definirá una zonificación de áreas de riesgo.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habitación de acopio y albergues.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 18 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

Actividad	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD 1[1] --> A[Movimiento de la Población] A --> B[Tiempos de desplazamiento] A --> C[Transporte de Evacuados] C --> D[Rutas de Evacuación] C --> E[Cierre de Caminos] C --> F[Demanda de Evacuados] C --> G[Retorno Seguro] G --> H[Termino proceso de Evacuación] </pre>	Movimientos de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.
	Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehusó de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos de primera respuesta de coordinación y personal municipal.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 19 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, población y medio ambiente, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD Carabineros. Bomberos. Junta de Vecinos. APR.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA y FIBES	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Obras. Carabineros. Bomberos. DIDECO.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios para ejecutar trabajos de protección.	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	Empresa Servicios Básicos. Jefe Unidad GRD.
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	Empresas privadas. Dirección de Obras. Instituciones de respuesta con recursos de maquinaria MOP.
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	Dirección de Seguridad Pública. Carabineros. Bomberos.
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	DIDECO. Carabineros. Bomberos. Depto. Salud.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 20 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE (Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales.

A. GENERALIDADES

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales se adopta el Sistema de Comandos de Incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del Sistema de Comandos de Incidentes se ejecutará en cinco fases, según se detalla a continuación:

1. Preparación: implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:

- Kit SCI
- Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
- Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
- Preparación de equipos, herramientas y vehículos
- Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
- Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

2. Movilización: La movilización se realizará en tres etapas:

- **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
- **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 21 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

3. Operaciones: corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.

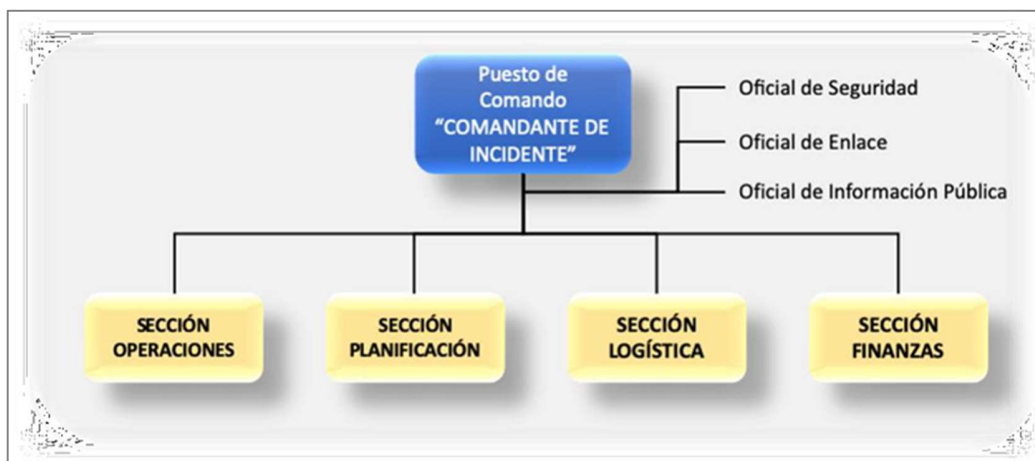
4. Desmovilización: corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.

5. Cierre: el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:

- Revisar el cumplimiento de objetivos
- Completar las acciones establecidas en el plan inicial
- Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
- Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
- Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
- Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el Comandante de Incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

Todo responsable de un nivel de la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 22 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante de incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 23 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	

- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

	COMUNA DE TENO	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTO HIDROMETEOROLÓGICO	Página 24 de 24
	Fecha: DD-MM-AAAA	